Lúnes 27 de Mayo de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion—Núm. 2,574

EL SIGLO

EDICION DE LA TARDE — DIARIO DE LA TARDE Y DE LA MAÑANA — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

La escuela de la libertad

ESTUDIOS POLITICOS

(Capítulo de un libro próximo á aparecer por la imprenta de Casavalle)

EL SUFRAGIO

TEORIA SOBRE EL SUFRAGIO—ESCUELA DE ROUSSEAU—REFUTACION—EL SUFRAGIO NO ES UN DERECHO NATURAL—DEMOSTRACION QUE ES UN DERECHO POLÍTICO—TEORIA DEL SUFRAGIO OBLIGATORIO—CRÍTICA Á ESTA ERRÓNEA DOCTRINA—EL LIBRO DEL CONSTITUCIONALISTA URUGUAYO DOCTOR ARÉCHAGA—DOCTRINA DE ESTE PUBLICISTA SOBRE EL SUFRAGIO OBLIGATORIO—LA OPINION DEL DOCTOR DEL VALLE Y LA CONVENCION CONSTITUYENTE DE BUENOS AIRES SOSTENIENDO EL SUFRAGIO OBLIGATORIO—DEMOSTRACION DE QUE EL SUFRAGIO OBLIGATORIO ES UN ATAQUE Á LA LIBERTAD DEL CIUDADANO—INCONVENIENTES QUE OFRECE EL SUFRAGIO OBLIGATORIO—CAUSAS DE LA ABSTENCION ELECTORAL—REMEDIO Á ESTE MAL POLÍTICO—LA ASAMBLEA DE VERSALLES RECHAZA EL SUFRAGIO OBLIGATORIO—VERDADERO ESTADO DE LA CUESTION.

Hemos hablado de la soberanía del pueblo, dejando sentado la verdad residencia de la soberanía y estableciendo sus verdaderos límites. Tratemos ahora de estudiar el ejercicio práctico de ella, estudiando el sufragio, su naturaleza y sus condiciones. He dicho en el capítulo de la soberanía del pueblo, que no me detenia á comentar y emitir un juicio crítico sobre las teorías de Rousseau, por ser notorio su conocimiento y su falsedad científica. Esta escuela, conocida con el nombre de *Escuela revolucionaria francesa*, consecuente con sus principios, afirma que el sufragio es un derecho natural, queriendo decir con esto que es un derecho individual. Conocida es la distincion que el derecho constitucional hace de los derechos individuales y derechos políticos. Los derechos individuales son aquellos que tiene el hombre por el hecho de ser hombre, tales como la vida, la propiedad, el honor, la libertad del pensamiento, la libertad de conciencia, etc., etc.

Para poseer estos derechos de hombre no necesita pertenecer á ninguna sociedad política. Tiene la propiedad de ellos, porque forman su propia naturaleza, la condicion de su vida, y de la vida de la humanidad. Pero así como la sociedad es un hecho natural, resultado de la espontaneidad de la vida, y no de convenio ó contrato alguno, tambien la autoridad ó el gobierno, es otro fenómeno espontáneo y natural, que excluye como el fenómeno de la sociedad, toda idea preconcebida de convenios mutuos entre los hombres. Por consecuencia, antes de seguir el desarrollo de toda especulacion política, es conveniente establecer con claridad los dos puntos de apoyo en que deben descansar los ulteriores raciocinios. De otro modo, no es posible armonizar las ideas que sobre el sufragio se han emitido por las distintas escuelas. La sociedad, pues, no es el resultado de un contrato, el gobierno tampoco lo es.

El sufragio es un derecho político, limitado como es limitada la fuente de donde emana: la soberanía. El sufragio es el medio que la sociedad política tiene para constituir los poderes públicos en la república, y en toda clase de gobierno representativo, porque el gobierno directo del pueblo, que ejercitaban las repúblicas griegas, elaborando las leyes en la plaza pública, es además de falso y contrario á la libertad, completamente imposible en las democracias modernas, que han adoptado la forma del gobierno representativo, como la encarnacion del principio democrático: "el gobierno pertenece á los más inteligentes y á los mejores".

La soberanía se delega por medio del sufragio, y este acto no puede pertenecer, ni es ejercitado sinó por aquellos que forman parte de la sociedad política de un pueblo ó nacion, porque son los que exclusivamente tienen interés y responsabilidad en los poderes que van á constituir para la respectiva accion gubernamental. Por esta razon es que todas las constituciones de las repúblicas democráticas, declaran en sus artículos que "la soberanía en toda su plenitud existe en la nacion, á la que compete el derecho exclusivo de formar sus leyes con independencia de todos los poderes de la tierra." Siendo, pues, el objeto y el fin del sufragio organizar la sociedad políticamente, nombrando el gobierno que como he dicho, debe ser compuesto de los ciudadanos que por su inteligencia y sus virtudes sean los mejores de la sociedad, resulta que todos y cada uno de los miembros de la soberanía tienen el derecho perfecto del sufragio, pues este derecho político no es mas que un medio conducente á la realizacion del fin jurídico y administrativo de la sociedad: en otros términos, á la garantía de todos los derechos individuales y á la buena administracion de los intereses generales.

¿Quién mas que los administrados tendrian derecho á nombrar sus administradores? ¿Qué otra fuente más legítima se le podia dar á la formacion del gobierno? ¿Qué títulos invocaria el gobernante, si no tuviera el de la voluntad del pueblo que gobierna, voluntad fundada en la necesidad natural del gobierno? Indudablemente no tendria documento humano en donde fundar su derecho, á no ser que saliéndose de la esfera de los principios políticos, se elevara místicamente á las regiones de las viejas teocracias, para descender luego trayendo en una mano el símbolo del mandato divino y en la otra el sable exterminador para extinguir la desobediencia y la heregía. Pero aun en los gobiernos teocráticos es tal la fuerza del principio soberano de la sociedad, tal el poder del predominio de la voluntad general sobre la individual, que en el seno de todas las religiones, se han levantado al lado de la unidad autoritaria del jefe superior, los concilios y corporaciones, como representantes de las unidades, que formaban la gran unidad de una iglesia ó religion. Del seno de los poderes más absolutos, han salido todas las instituciones libres. ¡Tal es la fuerza expansiva de la libertad! No encontrándose otro título mas legítimo para consagrar el sufragio que el derecho que tiene el ciudadano en sí mismo para organizar la sociedad política, de la cual forma parte, se presenta hoy una cuestion tan interesante como útil al derecho público constitucional. Esta cuestion es la del sufragio obligatorio. Entro pues á tratarla, con la conviccion mas profunda que la tesis que sostiene el sufragio obligatorio, encierra un atentado al derecho del ciudadano, y por consecuencia, una violacion á los buenos principios de la verdadera soberanía del pueblo.

Poco tiempo hace que el distinguido constitucionalista uruguayo Dr. Justino Jimenez de Aréchaga, catedrático de la universidad de Montevideo, ha dado á la publicidad una obra titulada "La Libertad Política", libro de largo aliento, en donde estudia con especial atencion la tan debatida cuestion del sufragio, analizando la naturaleza del sufragio y las diversas teorías de los principales publicistas europeos y americanos. El doctor Aréchaga en su meditada obra, sostiene la teoría del sufragio obligatorio, expresándose de la manera siguiente: "¿Tiene la sociedad el derecho de imponer por medios adecuados, el ejercicio del sufragio á los ciudadanos?

"Si cuando la paz pública está perturbada ó amenazada, ó peligra la independencia nacional, todos los ciudadanos están obligados á concurrir con su brazo á la defensa de las instituciones; si cuando el estado necesita recursos económicos para realizar sus funciones, todos los ciudadanos tienen el indiscutible deber de concurrir con sus propios bienes á la creacion de sus recursos,—¿no tendrán tambien el deber estricto de concurrir con su voto á la organizacion de los poderes públicos, desde que en este como en los anteriores casos, se trata siempre de conseguir un mismo resultado, de mantener el imperio de las instituciones y asegurar el órden social?" Y agrega en otro párrafo confirmando la doctrina: "Si los derechos políticos derivan de la soberanía, y si ésta no tiene otro fin que el de hacer efectivo en el seno de las sociedades políticas el principio de autoridad, el encadenamiento lógico de estas ideas nos lleva irresistiblemente á esta conclusion ineludible: el ejercicio de la soberanía, ó lo que es idéntico, el ejercicio de los derechos políticos, es una perfecta obligacion jurídica de los ciudadanos." Véase pues, cómo el doctor Aréchaga sostiene de un modo categórico que el sufragio es á la vez un derecho político y una obligacion jurídica del ciudadano. Este publicista, en su obra toca todos los grandes problemas del derecho público constitucional, y al sostener el sufragio obligatorio, obedece más á la voz del patriotismo que á los principios de la ciencia que con distinguido talento enseña.

El Dr. Del Valle, formando parte de la convencion constituyente de la provincia de Buenos Aires, sostuvo en su seno la misma doctrina declarando que el sufragio es una obligacion jurídica, sustentando al mismo tiempo la necesidad que existia de consignar en el artículo constitucional en discusion esa doctrina.

He dicho que esa teoría, además de ser peligrosa, es contraria á la naturaleza de la soberanía. Tratemos de demostrarlo. Desde luego, es un hecho de verdad innegable que el principio de autoridad en la sociedad es histórico y científicamente coetáneo á la sociedad misma. Allí donde ha aparecido una agrupacion humana, ya se llamara familia, ciudad, tribu ó pueblo, ha aparecido con ella el principio de autoridad constituida. Y el fenómeno sociológico se comprende fácilmente. Una agrupacion dada es un organismo cuyas partes se relacionan con el todo. En los organismos físicos la cohesion de los distintos elementos se realiza por leyes naturales, fatales, no sucediendo lo mismo con los organismos morales y políticos, que necesitan en virtud de la libertad, que es una de sus leyes, otro principio que los una: la autoridad que es la otra ley que los rige.

Luego toda agrupacion humana nace necesariamente con la autoridad, que es el elemento de cohesion. De otro modo, la agrupacion colectiva deja de ser para convertirse en individualidad, disolviéndose la sociedad. Luego es evidente que la razon humana no puede concebir la agrupacion sin la autoridad. La historia de todos los pueblos confirma acabadamente esta verdad. En consecuencia, la autoridad se constituye en virtud de su propia ley, no dependiendo de la voluntad humana su existencia. No hay paridad en el ejemplo que se pone respecto á la obligacion que impone la sociedad al ciudadano, defender la patria en caso de guerra ó convulsiones internas, y la obligacion que se pretende imponer, de hacerlo sufragar en contra de su voluntad. La guerra es un hecho voluntario de la nacion, la existencia de la autoridad es un fenómeno natural, independiente de las resoluciones del pueblo. El ciudadano tiene el derecho perfecto de renunciar á tal ó cual forma de gobierno, y puede hacerlo absteniéndose de concurrir con su voto, á darle vida á una forma de gobierno que la considera falsa y perjudicial. ¡Qué! ¿La sociedad podia llevar el atentado hasta el grado de penetrar en el fuero interno del pensamiento y de la conciencia del ciudadano? Procedimiento semejante seria ni mas ni menos que el establecimiento de una nueva inquisicion política, mas detestable aún que la inquisicion religiosa.

Es indudable que la concurrencia de todos ó del mayor número de ciudadanos en el acto del sufragio, perfecciona en el sentido del progreso, el gobierno de los pueblos pero ¿qué es el progreso? El progreso es un fenómeno de libertad, espontáneo en su nacimiento y su desarrollo, que no admite coaccion; es un hecho moral y filosófico, y sabido es que el fundamento, la base de la moral individual, social y política, descansa en la libertad del individuo y de la sociedad. En este sentido, el ciudadano que se abstiene de votar por egoismo, negligencia ó falta de sentimiento patriótico en su espíritu, viola un deber de moralidad y de progreso. Los partidarios del sufragio obligatorio con su respectiva sancion penal, no podrán menos de reconocer sinceramente la verdad incuestionable de estos hechos, de un órden tan trascendental al libre albedrio del hombre. Existe además otra consideracion decisiva. Ningun hecho del hombre que viola una ley puede tener dos sanciones, dos penas. En buenos principios de derecho penal, las sanciones naturales excluyen las penas de la ley. El suicidio no se castiga, porque el que comete ese delito lleva en el mismo delito la pena.

Ahora bien, si la vida de la autoridad dependiera de la abstencion de los ciudadanos en el sufragio (lo cual ni hipotéticamente lo admito) resultaria que los ciudadanos se suicidarian á si mismos, dándole muerte al Estado, al gobierno y á la autoridad, con la abstencion sistemática del sufragio, y ¿se puede presumir por ventura, que los ciudadanos vayan con un procedimiento semejante, á suicidarse en su vida nacional, política, financiera, etc., etc? Los mismos partidarios del sufragio obligatorio no admiten esta presuncion, pues son los primeros en declarar y consignar que ningun ciudadano, á no ser que fuera un insensato ó que padeciera de enagenacion mental, abandone los interes de la sociedad y del gobierno ó estado, que son los suyos propios, porque la sancion de ese abandono seria, como ya lo dejo dicho, la ruina social y política del hombre y del ciudadano. Ved, lector, cómo con sus mismos argumentos se combate el sufragio obligatorio.

La cuestion del sufragio obligatorio fué propuesta en la comision de los treinta, encargada por la asamblea de Versalles, y fué rechazada, declarándose que el sufragio no era obligatorio en el ciudadano, y sí un derecho eminentemente político.

Es sin duda alguna deplorable que la abstencion se verifique de un modo tan abusivo en los estados que están sometidos al régimen representativo, llegando en algunos pueblos hasta el grado de un cuarenta, cincuenta y sesenta por ciento, pero este mal de moral política, no se debe curar con otro mal mayor, cual seria trasformar un derecho en una obligacion. No. El derecho es la potestad libre del hombre, un medio para realizar, así en la sociedad civil como en la política; un fin determinado, siendo él responsable del buen ó mal uso que hace del derecho que ejercita; por consecuencia, el sufragio obligatorio haria responsable, no al ciudadano del voto que colocaba en la urna, sinó al poder que lo obligaba á depositarlo, en contra de su voluntad.

Pero hay mas. La ley que obligara á votar, seria ilusoria y burlada en perjuicio de la misma soberanía. El votante obligado por la amenaza de la ley, ejercitaria esa supuesta obligacion, colocando su voto en un candidato ridículo, ó en un vicioso ó en un ser imaginario, porque de suponer es que la teoria del sufragio obligatorio no iria hasta ser obligatorios los candidatos designándolos de antemano.—Véase con que facilidad seria burlada la ley, carácter esencial de toda ley que no se funda en la justicia y en el respeto de los derechos de todos.

El mal de la abstencion electoral, tiene su eficaz remedio en otra parte.

En el capítulo anterior he consignado los medios con que cuenta la sociedad para hacer del ejercicio de la soberanía una verdad real. Educar al ciudadano, primero en la escuela, despues en la vida de la política, en la tribuna, en el Ateneo, en la biblioteca popular, en la prensa, y sobre todo en el gobierno del municipio, enseñándole á amar como ciudadano la patria, como partidario á su partido. Modifíquese fundamentalmente la organizacion de los partidos políticos, haciendo intervenir á los partidarios en todas las resoluciones que el partido toma, pues tienen á ello derecho, y vereis cómo el estímulo perdido hoy se manifiesta nuevamente, y todos concurrirán á ejercer el derecho del sufragio, desapareciendo la abstencion, que en proporciones tan inmensas toma cuerpo en el régimen representativo, y sobre todo en las repúblicas de la América del Sur.

Pero el fenómeno de la abstencion electoral en las Repúblicas de Sud-América, tiene su explicacion en la intervencion atentatoria de los gobiernos en el sufragio. Suprimid ese despotismo electoral, otorgadle al ciudadano las garantías que la ley le da, para que ejercite tranquilamente el derecho del sufragio; en una palabra, haced una verdad de la libertad política, y vereis como ningun ciudadano se abstiene de ejercitar un derecho, tan trascendental para sus propios intereses, que son los de la sociedad en que vive. Con la teoría que acabo de refutar del "sufragio obligatorio" ¿qué papel le pensais hacer jugar al ciudadano en el estado actual de la cuestion? ¿Obligarlo á que concurra con su voto á sancionar un sufragio que no es sufragio? ¿Quereis que el crímen cometido por los gobernantes, en la intervencion del sufragio, sea santificado por la autoridad de la ley, que obligue bajo la sancion de una pena, á votar al ciudadano en contra de su libre voluntad? Los partidarios del sufragio obligatorio reconocen la fuerza de esta objecion, pero se satisfacen en declarar que la teoría que defienden es para aplicarla á sociedades perfectamente organizadas, en donde el poder del pueblo sea uno é indivisible.

Pero ya lo he consignado. La fuerza de la naturaleza de los derechos políticos es superior á las leyes de los hombres, y el estímulo que le ofreceis al ciudadano con la aplicacion de una pena, es inferior, infinitamente inferior á los perjuicios que sufria mutilando sus propios derechos políticos con la abstencion electoral. Ningun hombre renuncia expontáneamente á los bienes y beneficios que le rodean. El que renuncia á su derecho, ya sea este individual ó político, es porque reconoce la existencia de una causa muy poderosa, que le impide obrar con toda libertad. Lógico es, por consecuencia, estudiar esas causas con profundo detenimiento, destruyendo los verdaderos gérmenes del mal. Así como una causa puede producir y produce multiplicidad de efectos, del mismo modo un efecto dado, puede ser resultado de varias causas. La abstencion electoral se encuentra en este segundo caso. No es solo *fraude* oficial y particular el que retrae á la mayoría de los ciudadanos del ejercicio del sufragio. Al lado de esta poderosa causa, existen otras que vician en su base la bella teoría del gobierno republicano representativo.

Cárlos Gomez Palacios.

NOTICIAS GENERALES

Ensayo del globo cautivo—Buenos Aires 25—Ayer á las 2 1/2 de la tarde, se verificó la primera ascension del globo cautivo, cuya instalacion está situada en la Avenida Alvear, á una cuadra de la Plaza de la Recoleta.

Fué esto como una prueba de ensayo definitivo, ya que la anterior tuvo mal resultado por deficiencias del motor, que han sido subsanadas por el señor A. Dabertrand, ingeniero municipal de máquinas á vapor.

Arreglado convenientemente, la ascension se verificó hasta una altura de 180 metros.

Subieron en la barquilla el empresario, su esposa y cuatro personas mas.

El movimiento ascensional es suavísimo sin sacudida alguna y formando una curva ligeramente espiral, hasta que pasa á constituir una línea recta completamente.

En la segunda ascension, subieron la familia Darbec y 5 personas más.

En la tercera hubo seis personas.

Se hicieron en total ocho ascensiones, dando un buen resultado. La última fué la mas elevada pues llegó á 230 metros, siendo la longitud total del cable 350.

En esta última ascension, se arrojaron desde la barquilla varios diarios.

Un fotógrafo tomó vistas de algunas de las ascensiones.

Se repartió á los expedicionarios una medallita de bronce con una inscripcion que dice:

"Recuerdo de mi ascension en el globo cautivo el "Condor"—Buenos Aires—1889. En el otro lado está representado el globo, con otra inscripcion en torno que dice: "Compañía sud-americana de aerostacion."

Hoy se inaugurarán para el público las primeras ascensiones.

El globo tiene un volúmen de 4100 metros cúbicos. Se hincha por medio de aire comprimido ó hidrógeno. La barquilla tiene capacidad para doce personas y es de paja. Los viajeros van de pié, sirviéndoles de baranda para la observacion, el reborde de la barquilla que llega hasta el pecho.

El descenso se verificó con suavidad, sin ninguno de los inconvenientes observados anteriormente.

Un empleado colocado en la barquilla, observa el estado de la atmósfera y segun sea ella, agita una bandera punzó para que los encargados del mecanismo en tierra, procedan al descenso.

La alianza entre Bolivia y Chile—Un diario de Bolivia, *El Nacional*, que aparece en La Paz, publica un artículo en el que trata de desvirtuar otro de un colega boliviano tambien, por el cual se pretende demostrar que es un hecho inevitable una espantosa guerra en Sud América, pues tiene una triple alianza entre Chile, Bolivia y el Brasil contra el Perú y la República Argentina, alianza que, fuerte de norte á sud, desde el Panamá hasta el Cabo de Hornos, dominaria á las repúblicas de oriente y occidente.

Atribuye al actual gobierno de Bolivia ideas preconcebidas contra el Perú, y le inculpa de haber adoptado medidas destinadas á lesionar los derechos de este último.

El Nacional desautoriza esas versiones y termina asegurando que los temores son infundados é improcedentes por lo que se refiere á Bolivia y que esta nacion no se aventurará á guerra alguna, sino cuando se hayan agotado todos los medios conciliatorios: cuando sea provocada á ello, y cuando tenga todas las probabilidades de éxito.

Doctora Cecilia Grierson—Hemos recibido un ejemplar de la tésis con que la señorita Cecilia Grierson—la primer médica argentina—acaba de optar en Buenos Aires al grado de doctora en Medicina y Cirujía.

La señorita Grierson que ha abierto su consultorio en la calle Suipacha 230, precede su tésis de la siguiente introduccion:

Señor Presidente:—Señores Académicos:—Como casi todos los estudiantes al dejar el aula, me he encontrado en vacilaciones para elejir el punto de tésis, entre las múltiples observaciones, investigaciones y lecturas que hemos hecho en el trascurso de nuestros estudios médicos: mas difícil aun se hace cuando llevamos el pleno convencimiento, de que nada nuevo podemos agregar á las verdades conquistadas.

Las condiciones de sexo me han puesto, naturalmente en mas relacion con el Hospital de Mujeres, como practicante externa, durante los cuatros primeros años y despues como interna en los dos últimos dos; así he podido seguir durante estos seis años, el movimiento científico de aquel centro.

Dedicada por deber de conciencia á las enfermedades de mujeres, aspiré y obtuve ser encargada de las salas de Ginecologia, para seguir mas de cerca en sus mas íntimos detalles, la evolucion de esas dolencias propias del sexo: esto me ha permitido presenciar y ayudar en casi todas las grandes operaciones efectuadas durante estos seis años. Por estas circunstancias especiales he podido estudiar, entre las muchas efectuadas, aquellas que, por medidas antisépticas, solo un reducido número de alumnas tienen la suerte de ver, pues son de alta cirujía ginecológica; estas son *once histero-ovariotomias* de entre diez y seis secciones abdominales que he presenciado.

Como me he familiarizado con estas operaciones, he elejido como tema de disertacion las "Histero-ovariotomias efectuadas en el Hospital de Mujeres (hoy Rivadavia) desde el año 1883 hasta 1889" y en conformidad con mi lema, un poco vulgar, *res non verba*, expondré simplemente lo que he visto, lo que he aprendido prácticamente.

Antes de entrar en materia, permitidme dos palabras: como primera mujer argentina que sube á esta tribuna, quiero decir lo que siento y que ello sirva de aliento á las que vendrán despues.

Las dificultades que he encontrado en mi carrera han sido menos de las que esperaba; solo palabra de gratitud tengo para mis maestros, mis condiscípulos y amigos; todos y cada uno, han tenido atenciones y delicadeza que solo un hermano puede prodigar.

Muebles hamburgueses — Gomensoro rematará mañana el valioso mueblaje de la casa calle Rincon número 208, esquina Cerro.

Los "Trust" de los Estados Unidos—Entre los "Trust" norte-americanos (sindicatos de acaparadores), uno que hizo hablar mucho de sí en estos últimos tiempos es el de los azúcares.

El consumo de este artículo ha hecho en los Estados-Unidos notables progresos.

En 1886 se consumieron 830.000 toneladas. En 1882, 1:075.000. En 1886, 1:390.000. En 1887, 1:400.000. En 1888, 1:470.000

La produccion local del azúcar aumentó en los Estados-Unidos del Sud, la Luisiana y los Estados del Pacífico.

Pero el azúcar indígena no basta para el consumo, y tienen que recurrir especialmente á Cuba y á las islas Sandwich, donde se compra el azúcar en bruto y lo refinan en Norte-América en las refinerias situadas en las costas de los dos Océanos.

Hace dos años estas refinerias del Atlántico y del Pacífico, se sindicaron para hacer elevar el precio y fundaron una sociedad con capital de 500.000,000 de dollards.

La operacion salió á medida de sus deseos.

En 1887, la ganancia fué de cerca de 3 8 de centavo por libra y dió un dividendo de 10 %.

Además supieron inspirar confianza al público hace poco, mas de 20.000 de sus títulos, aunque subidos desde 75 1/4 dollars á 87 1/4 pasaron de las manos de los tenedores primitivos á las de los compradores de buena fé, como empleo de la capital.

El resultado del éxito de ese sindicato, fué que el precio medio del quintal que de 9.80 dollars en 1880 habia bajado á 6.75 en 1884, y á 6.02 en 1887, se levantó en 1888 á 7.18.

Segun las leyes aduaneras, las mercancias importadas á los Estados-Unidos, para ser sujetas á nuevas preparaciones, tienen derecho á un *draw back*, es decir, á una rebaja ó descuento que se hace á ciertas mercancias extranjeras que ya han pagado los derechos de entrada.

Este *draw back* es notable: de 90 % del derecho originario. El total es importante.

En 1885, los *draw back* devueltos fueron de 8.500.000 dollars: en 1886 descendieron á 7.500.000; en 1887, á 7.286.832 y en 1888, á 3.900.000.

En estas sumas, el azúcar tiene la mayor parte.

En 1885, 6.700,000.
En 1886, 5.640.000.
En 1887, 5.470,000.
En 1888, 1.100,000.

Como se vé, la disminucion de los *drawback* fué constante desde 1885, y esto puede esplicarse de muchos modos: pero espliquese como se quiera, siempre resultará que el comercio americano esporta mucho menos azúcar en estos años que antes.

Lo mas natural es que las numerosas refinerias establecidas hace algunos años en los paises azucareros, le hayan quitado una parte de su clientela exterior.

Las regatas—Apesar del mal cariz que anteayer presentaba el tiempo, permitió que se efectuaran en nuestro puerto las regatas del Club Nacional, entrando en competencia la mayor parte de sus miembros.

A la hora anunciada, la bahía presentaba un aspecto de extraordinaria animacion con la mayor parte de sus naves embanderadas y bordada la costa por multitud de espectadores que allí se apiñaban y habian invadido todos los muelles.

Numerosos vaporcitos, lanchas y botes cruzaban en todas direcciones conduciendo á los que querian seguir de cerca las peripecias de la lucha náutica.

La Comision del Club se habia situado abordo del *Vénus* donde tambien se encontraban muchas distinguidas familias invitadas, entre las cuales recordamos las de Salvañach, Diaz, Falp, Dagonte, Diaz (D. Teófilo), Platero, Nin Reyes, Jacobson, Arrien; Grimaux, Castellanos, Carve, Lafone, Mackinon, Brown, Ponte Ribeiro, Villmoba, Gavasso, Muñoz, Torres (D. Fernando), Farriols, Peiramale, Lawrie, Mac-Krindle, Luisello, Nery, Piñeyrúa, Amion, Sayago, Varela, Castilla, Castells, Piñeyro, Ponte, Sras. de Bastos, de Ruiz, de Muiños y otras.

A disposicion de todas esas familias se puso á los vaporcitos *Falton, Solis y Ester* convenientemente preparados, las falúas de la Comandancia de Marina, *Infanta Isabel* y otras embarcaciones galantemente ofrecidas á la Comision.

He aquí el órden en que se efectuaron las regatas comenzando á la 1 de la tarde para terminar poco despues de las 5, cada vez con mayor animacion.

1.ª En botes de 2 remos largos, azul y colorado, tripulado el primero por S. Roselló, F. Galeano, timonel A. Portela, y el segundo por A. Mancebo, E. J. Berro, timonel A. Davie. Ganó el azul.

2.ª Botes de 4 remos, colorado y azul. Regatearon T. Canfield, J. Spangenberg, F. O. de Taranco, H. J. Marshall, timonel A. Luisello, del colorado, contra C. Dreyfuss, José Nery, Arturo Davia, M. Cazenave, timonel C. Bond.

Esta regata fué anulada á causa de haberse tocado los remos casi al llegar á la raya, quedando postergada para el próximo domingo.

3.ª Botes de dobles remos.—Azules F. O. de Taranco, A. Luisello, timonel A. Portela: Colorado A. Davie, F. Canfield, timonel C. Dreyfuss, siendo vencedores los últimos.

4.º y última que fué expléndida por lo disputada y número de remeros. Tripulaban el con bandera azul A. Luisello, S. Roselló, M. Rey, J. Spangenberg, F. Canfield, F. O. de Taranco, M. Cazenave y A. Nery, timonel A. Portela, y el con bandera blanca, C. Dreyfus, F. Galeano, C. y F. Dadie, J. Bustamante, A. Davie, E. F. Marsgall, C. Bond y timonel F. Diaz Falp.

Al principio llevaron la delantera los azules, hasta llegar frente al *Vénus* dos cuadras antes de la raya, pero desde allí los de la bandera blanca hicieron un supremo esfuerzo consiguiendo el triunfo por solo medio bote, siendo los vencedores ardientemente felicitados con estruendosos hurras.

Terminada esa parte de la fiesta, todos los valientes remeros se dirijieron á bordo del *Vénus* para participar de un copioso y bien servido refresco con que la Comision obsequiaba galantemente á la distinguida concurrencia de damas y caballeros.

Una banda de música militar amenizaba el acto.

Felicitamos á los miembros del Club Nacional de regatas por el lucimiento de la fiesta náutica del sábado, exhortándolos á que las repitan para satisfaccion propia y agrado de esta sociedad.

Granizada—Salto, Mayo 24—Un vecino del Rincon del Pino informa que el sábado cayó en aquellos parajes una tremenda manga de piedras, muchas del tamaño de un huevo de gallina.

Como esto ocurrió á las tres de la tarde, los habitantes de aquel lugar pudieron contemplar con todos los detalles el cuadro desesperante que ofrecian las haciendas, acosadas durante algunos minutos por tan tremendas pedradas.

Las vacas y ovejas, yeguas y avestruces, corrian despavoridos por todas partes.

En la estancia del señor Macció, la piedra mató tres ovejas y porcion de corderos.

Por el campo se hallaron despues que pasó la tormenta, perdices, teruteros y otras aves muertas.

Paysandú—Mayo 24—Se ha pedido á esta localidad que no vendan leña y carbon sinó á precios muy elevados, porque en Buenos Aires y en Montevideo han tomado gran valor dichos artículos.

Esto, que es benéfico para unos pocos, es desventajoso para el mayor número, por lo que damos á dicha mayoría la voz de alerta para que se provean cuanto ántes.

—Hasta el 18 llevaba muertas el establecimiento saladeril existente en el Arroyo Negro, 16,600 cabezas de ganado.

La última tropa era compuesta de 188 animales mestizos, habiendo pesado uno de los cueros 168 libras y una manta de carne cerca de trece arrobas.

—El 21 faltaban tres pulgadas para que el Uruguay cubriera nuestro muelle de pasajeros.

Junta de Sanidad—Montevideo, Mayo 24 de 1889.
—En virtud de comunicaciones oficiales recibidas por nuestras autoridades consulares de los puertos de Rio Janeiro y Santos, sobre la desaparicion de la fiebre amarilla, la Junta de Sanidad con autorizacion superior resuelve:

Artículo 1.º Suprimir las cuarentenas impuestas á las procedencias de Rio Janeiro y Santos, sujetándolas á una visita de rigurosa inspeccion sanitaria en el lazareto de la Isla de Flores.

Art. 2.º Publíquese á sus efectos.

Por autorizacion—*Luis Medina*, Secretario.

200 árabes ó "bohemios"—Paris, Abril 23:—Ya no son solamente los europeos los que emigran á Américaá causa de la creciente miseria que origina el exceso de produccion y los enormes tributos de la paz armada.

Segun noticias de Marsella, se embarcaron allí para la América del Sur más de 200 emigrantes procedentes de Siria.

La emigracion al Rio de la Plata toma proporciones considerables, habiendo sido ineficaces cuantas medidas ha adoptado el gobierno italiano para contrarrestarla.

Teatro en un hospicio—Cádiz, Abril 24—Por iniciativa del presidente de la diputacion provincial, don Gayetano Toro, se ha construido en el hospicio de la capital un precioso teatro capaz para doscientas personas.

Se inauguró anoche con la representacion de obras religiosas, en las cuales tomaron parte los asilados.

Además de los hospicianos asistieron á la funcion muchísimas familias de la localidad, las cuales elogiaron calurosamente la idea de la instalacion del teatro para instruccion y recreo de los desgraciados hijos de la Caridad.

Todos los talleres y habitaciones del establecimiento estuvieron abiertos á fin de que el público pudiera examinarlos.

El presidente de la Diputacion y el director del Hospicio fueron felicitados por las mejoras introducidas en el establecimiento.

Los comuneros—Escriben de Valladolid, con fecha 29 de Abril:

El pueblo de Villalar conmemoró ayer con mucha solemnidad el aniversario de la muerte de los comuneros Padilla, Bravo y Maldonado.

Con este motivo hubo en la plaza pública misa de campaña con oficio de difuntos.

El cura párroco, señor Tino, dijo un notable sermon, y en seguida se rezó un responso junto al solar de la casa donde los comuneros estuvieron en capilla.

Despues se procedió á inaugurar el monumento levantado en honor de los héroes de las libertades patrias, y erigido en el mismo lugar donde aquéllos fueron ejecutados.

Constituye el monumento una sencilla pirámide construida con fondos del Municipio.

Por la tarde se verificó una sesion literaria, en la que se leyeron poesías.

Los señores Vidal y Alonso, alcalde y juez municipal respectivamente, pronunciaron sentidos discursos.

Por la noche se representó un apropósito dramático en un teatro improvisado.

Ha habido gran entusiasmo y numerosísima concurrencia, pues de los pueblos inmediatos acudieron mas de 6,000 personas.

Departamento Rio Negro—Escriben de Independencia (Fray Bentos):

Han sido separados de sus respectivos puestos de Oficial 1o. y Comisario de Ordenes del Departamento, el mayor Hernandez y el capitan Allende, siendo nombrados para reemplazarlos los señores Blanco y Pinilla, el primero de los cuales [illegible] de regresar de campaña donde se encontraba, se hizo cargo del puesto.

Cerro-Largo—En Melo ha fallecido de [illegible] don Silverio Ferraro, y en Pantas de Tacuarí don Prudencio Alvarez.

En ese último punto murió don Antonio Rodriguez, brasilero, de 103 años de edad.

En la Caridad—El miércoles 29 de Mayo á las 8 de la mañana se dará principio á los siete miércoles que preceden á la festividad de Nuestra Señora del Cármen, en los que habrá misa rezada, con una general de todas las personas devotas y las que pertenecen á la devocion; letanías cantadas, terminándose con la bendicion y veneracion de la reliquia de la Santísima Vírgen del Cármen.

Para todos estos actos las personas que asistan ganan 40 dias de indulgencia concedidos por el finado Obispo Monseñor Vera (de S. M.)

Se recomienda la asistencia.

El General Tajes—*La Nacion*, de Buenos, contiene los siguientes pormenores acerca de la llegada del General Tajes:

La banda de artillería oriental ejecutó el himno nacional argentino, una banda argentina hizo otro tanto con el oriental, atronaron el aire bombas y cohetes y entre este marcial bullicio, buques empavesados por un lado, carruajes lujosos por el otro, va-y-viene incesantemente de fracs negros y uniformes dorados, voces de mando y redoble de tambor, se abrazaron estrechamente los presidentes uruguayo y argentino, el último de los cuales salió al encuentro de su colega, con su correspondiente séquito, en el que figuraban, como en el otro, funcionarios y empleados civiles, de ministro abajo, militares de toda graduacion, y por ambas partes, relativamente escaso número de simples ciudadanos, lo que se explica por ser el acto esencialmente oficial.

Ambos presidentes llevaban la insignia del mando—banda cruzada al pecho—lo que á su vez sugiere la idea, como en igualdad de circunstancias, invertido el órden de la ceremonia, debió sugerirse en Montevideo, de que el señor Torres, presidente del senado oriental, se ha recibido del mando sin el distintivo correspondiente.

O habrá dos bandas, como hay dos mandatorios.

Esta no es crítica personal.

Cuestion de derecho constitucional, aquí como allá, allá como aquí.

Despues del abrazo y de las presentaciones, á los coches: Hubo aquí una confusion, difícil de evitar, alterándose en algunos casos el órden establecido para la ocupacion gerárquica de los carruajes, y [illegible] uno que otro con su gerarquía y sin vehículo.

Emprendióse en seguida la marcha, por Brasil, Bolivar, Victoria y Balcarce, hasta la casa de gobierno, formando en el trayecto, por un costado, los alumnos del colegio militar y de la escuela de cabos y sargentos, los batallones 1.º, 4.º, 5.º, 6.º y 10 de infantería de línea, los de ingenieros, marineros, artillería de costas, bomberos y guardias de cárceles de la provincia de Buenos Aires, el regimiento 1.º de artillería y una parte del 11 de caballería.

Vistosísimo este último detalle de la demostracion oficial, y nada de extraño que atrajese, con todo el aparato restante, concurso inmenso de curiosos.

Llegados los presidentes y sus respectivas comitivas á la casa de gobierno, escoltados por un grupo de soldados de caballería vestidos de una manera que es de esperar desaparezca tan pronto como hayan pasado las circunstancias que la han producido, reprodujéronse arriba (en el balcon) la escena reciente inter-presidencial, y abajo, la de siempre de los pechadas y colatazos al pueblo, para enseñarle á no meterse en lo que no le importe, aunque le cueste muy caro.

Se estrenaron en esta última, ayudando á la policía, para edificacion del general Tajes, algunos madgiares, y puso fin al desórden un ayudante del general Levalle, que intervino oportunamente.

Algunos silbidos se oyeron durante esta escena, pero con poca repercusion, como uno que otro conato de vivas y aplausos varias veces llevado á cabo desde el desembarco.

La única demostracion de sincera y unánime simpatia que se produjo en toda la ceremonia, fué para el cuerpo de bomberos. Se aplaudieron calurosamente su buen porte y su lucido aspecto.

Concluido el desfile militar que fué brillante, vistiendo los cuerpos nuevos y vistosos uniformes, S. E. oriental—de quien hemos olvidado decir que vestia uniforme de teniente general—descendió del balcon, subió al carruaje de gala de la presidencia argentina, y se dirigió en compañía de otras personas, al alojamiento que se le tenia preparado: casa del Sr. Gregorio Soler, Victoria entre Perú y Chacabuco.

Entre las visitas, algun descanso y la comida, llegó la noche, y al té del presidente Juarez, muy concurrido y fastuoso, como todo lo demás del programa oficial.

En general, buen resultado. Lo del entusiasmo popular de que se ha hablado y se hablará, pamplinas.

Por lo demás, esto no estaba en el programa, ni era necesario para el lucimiento de la fiesta. Se le trae á colacion para uso externo: nada más. Los inculpados protestan: nada mas justo.

Un tiempo hermoso, en dia de fiesta, como fué oficialmente declarado para el caso, contribuyó á dar realce al recibimiento.

Ayes al viento—Ha sido presentada, con 380 firmas, la siguiente solicitud, que seguramente seria atendida si se tratase de calles privilegiadas:

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa de la Capital.

Los abajos firmados, vecinos del Cordon, respectivamente nos presentamos y decimos:

Que en todas las casas del referido Cordon no se ha hecho el servicio de regado y barrido ni un solo dia por mes desde que está establecido y en vigencia el impuesto denominado de "Salubridad Pública". Todo derecho para ser exigido necesita que haya sido cumplida la obligacion que le es correlativa. Fundados en este principio de justicia universal, los suscritos no podemos estar obligados á pagar el impuesto de salubridad, desde que no se hace efectivo el barrido y regado de las calles donde vivimos.

Como el cobrador de los impuestos municipales nos exige perentoriamente el pago del de salubridad, al extremo de citar á algunos de nosotros ante los jueces de distrito de nuestra seccion;

En mérito de lo expuesto, á la justificacion de usted apelamos demandando que nos exima del pago del impuesto de salubridad mientras tanto no se efectúe el barrido y el regado en los parages que dejamos mencionados, por ser así de justicia que esperamos alcanzar de la rectitud del señor Presidente y la honorable Corporacion que preside.

Montevideo, Mayo 19 de 1889.

(Siguen trescientas ochenta firmas.)

Teatros—Las dos representaciones últimamente dadas en Solis, *Andreina y Fernanda*, ambas de Sardou, han agradado sobremanera al público escogido que frecuenta nuestro teatro principal. Interesantísimas las dos, su mérito intrínsico ha sido realzado por una ejecucion admirable y verdaderamente digna del entusiasmo con que fué aplaudida.

El rol de protagonista de una y otra pieza túvola á su cargo la señora Pierina Giagnoni y los desempeñó con un talento notable. En el último acto de *Fernanda* la señora Giagnoni ha estado verdaderamente sublime y conmovió profundamente al auditorio.

La señora Adelina Tessero interpretó con terrible evidencia el satánico papel de *Clotilde*, que la permite lucir su talento dramático tan acentuado y expresivo.

Pasta correctísimo, inmejorable ya como jefe de policía en *Andreina*, ya como desfacedor de entuertos en *Fernanda*.

Garzés estuvo divinamente *imbécil y borracho* en *Andreina*; el público no se cansaba de reirse viéndolo y de aplaudirle oyéndolo: es imposible pedir mas á un artista. El domingo repitió con éxito lisonjero su espiritual improvisacion "Sobre el Eterno Femenino".

No cometeremos la injusticia de olvidar que las Sras Rubino, Stocchi, Zucchini Malone y Bracci y los Srs Lombardi, Bracci, Paverini y Bollini han tenido su buena parte de participacion al éxito completo de esas dos funciones.

Mañana la Compañía Pasta nos hará oir la *Dionisia* de Alejandro Dumas (hijo)

El miércoles está consagrado á una funcion de beneficencia á favor de las escuelas de las sociedades italianas.

Las dos bonitas operetas *Fille de Madame Angot* y *Los Pescadores de Nápoles* y el divertido baile *Honor y Coraje* han atraido al Nuevo Politeama numerosa concurrencia: y habrá mucha mañana á *Las Amazonas* de Suppé y al baile *Ironda*.

En Cibils á causa de continuar indispuesta la señora Delgado, varió el programa de la noche dándose en cambio *El alcalde interino*, *Término medio* y *Niña Pancha*, piezas asaz repetidas, sobre todo la primera y última, pero que siempre gustan y en las cuales se hicieron aplaudir calurosamente una vez más la Sta. Tomás y el Sr. Gil.

Término medio es una preciosa comedia en verso fluido y chispeante que se daba por segunda vez, y fué magníficamente desempeñada por las Sras. Tomás é Iglesias y los Sres. Navarro y Fernandiz.

El sábado y domingo abrió sus puertas el teatro Jardin Alhambra á una regular concurrencia que asistió complacida á unos conciertos vocales. La Sarah Mathilde cantó con buen gusto varias romanzas en francés y la señora Jeanne Duge mostró un excelente buen gusto y vocalizó perfectamente: es una artista de una bravura y elegancia notables.

Los conciertos continuarán todas estas noches.

Delta.

Metálico—Llegado por el *Apolo*: á J. Lansac $ 311,80; á Galli y C.ª $ 163,05: á Trabucati $ 570,57; por el *Vénus*: al London Brazilian Bank $ 25,700, á B. Tejada $ 1,500.

Movimiento de pasajeros—Llegados ayer en el vapor *Apolo*.

Del Salto—Fabian Caugambres, Antonio Rodriguez, Camilo Wilians y señora, Luisa Lopez.

De Concordia—Vicente Blanquernan, Cárlos Bianquernan, Julio Lanza, Antonio Freri, Julian Orcrend, Luisa Moret, Virginio Acuña.

De Paysandú—Dorotea Lanansi, Pedro Danac, W. Hendenen, Santiago Perez, José Pasietti y señora, Miguel Berrete.

De Fray Bentos—Modesto Imam, José Raul, Luis Raul.

De Mercedes—Blas Solari, Orfilia Solari, Dolores Solari, M. N. de Solari, Dalmiro Egaña, Rosa Camelli, I. M. Ambur.

De Buenos Aires—José Brito, José Avar, M. Goman, Eduardo Edizon, José Taño, Pedro Esiro, José Corti, Eduardo Maeiguet, José Abrini, José Gerro, José Ficher, Santiago Maffeo, Guillermo Polaffo, Manuel Gomez, Antonio Martinez, Juan Marchier, Herman Colchzer, José Goles, Pedro Goles, Salvador Braman, Mario Bruman, Julian Bruman, Fernando Orrego, S. La Surta, A. del Golar, Cárlos Mascini, Francisco Biassi, Eduardo Carteno, Juan Guandor, José Pardiño, Vicente Ramirez, F. Lavarello Antonio Lavarello, Julio Lavarello, Domingo Carmoti, Cárlos Salassar, Nicolas Aval, Maximo Alvarez, Cárlos Edirio, A. Dickson, Emilio Mares, Juan Perez, Juan Casariul, E. Nocete, Ficolas Alais, Antonio Walrol, Miguel Grané, Dr. Montaño, E. Dalvalisi, E. Solar, Francisco Maviglani, Miguel Grane, Martin Ecceverа, Roberto Evans, García Zumican, Osvaldo Carbone, José Musio, Juan Shmit, Dr. Deck, D. Calzado, Pedro Marello, Pedro Gallie, Juan Beralnu, Decaso Rivero, Miguel Cine, Pedro Mora, Juan Mora, José Manteo, Pedro Riece, Vicente Martinez, Eduardo Carotone, Pedro Dopike, Juan Martinez, Ricardo Parado, Juan Lopez, Ramon Silva, Hernan Aujer, José Buke, José Montose, señora Christophersen.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

Berlin, 25 de Mayo (noche)—A último momento, el rey Humberto abandonó su proyecto de viaje á Estrasburgo. Regresará á Italia, atravesando Suiza.

Buenos Aires, 27—La lluvia ayer impidió las carreras anunciadas. Hoy nuevamente tiempo bueno.

Efectuóse anoche el banquete en el palacio de Gobierno. Hubo un pequeño incidente. Mientras los convidados hallábanse en el salon de recibo de Juarez, incendióse una bandera próxima á la bomba de gas. Diéronse gritos de fuego, pero felizmente apagóse en seguida sin causar daño alguno, pasando luego los invitados en número de trescientos al gran salon. El banquete ofrecia un aspecto magnífico; una orquesta de 80 profesores ejecutó los himnos patrios y otros trozos. Al destaparse el Champagne, Juarez pronunció el siguiente brindis:

"Señores: saludamos de pié en la persona del Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, al noble pueblo cuyos destinos rige y levantamos nuestra primera copa en honor de nuestro distinguido gobernante, bajo cuya administracion se producen estos actos de cultísima fraternidad entre dos pueblos históricamente vinculados por tradiciones de glorias y sacrificios comunes y hoy, solidarios en esta aurora de paz y progreso que alumbra en ambas márgenes del Rio de la Plata".

El General Tajes brindó en seguida por el porvenir grandioso y la confraternidad inalterable de los pueblos del Plata, y por la salud del digno Presidente de la República Argentina.

Estos fueron los únicos brindis que se pronunciaron.

La espléndiea fiesta terminó á las diez y media dejando gratísimos recuerdos á todos los concurrentes.

—Distribuyéronse ayer los premios de virtud en el asilo de huérfanos de Mercedes. Fueron agraciados del premio moral, Paulina Mariño; del premio de amor filial, Maria Mendoza; del premio de amor fraternal, Francisca y Susana Rey; del premio de industria á Felisa Vico; y de otros premios, Cármen Montana y Marciana Rocamollo.

—Continúan activísimamente los preparativos para el gran baile de esta noche, que eclipsará á todas las fiestas anteriores.

—*El Censor* dice que corre, hace dias, la version que se proyecta celebrar un tratado ofensivo y defensivo entre el Uruguay y la Argentina, agregándose que esa alianza tenderia á contrabalanzar el acuerdo que créese existente entre Chile y Brasil.

El mismo diario agrega que los negociaciones diplomáticas para los arreglos de los límites con el Brasil y Chile, siguen su curso y espérase solucionarlas definitivamente en el corriente año.

Corre el rumor de un duelo entre dos oficiales de alta graduacion.

—Desembarcó ayer Eugenio Cambaceres, presidente de la comision de Paris para la exposicion. Viene enfermo.

Los restos del Dr. Alberdi desembarcaránse el domingo 2 de Junio, verificándose en ese dia la procesion cívica anunciada.

Lóndres, Mayo 24—Desplomóse una pared de una mina de carbon de Merthyr Tydvil (Gales), matando á un minero y enterrando á cincuenta y ocho más. Prosíguense con actividad los trabajos para salvar á los trabajadores enterrados.

Berlin, 24—El entusiasmo notable manifestado en Berlin con motivo de la acogida dada al rey de Italia, sobrepasa á cuenta cosa parecida se haya visto aquí y puede ser tomada como indicio de la manera como el pueblo aleman sabe apreciar la importancia de la alianza italiana.

Segun se corria hace quince dias, dicha alianza parecia estar bastante insegura. Es difícil apreciar cuanto haya podido robustecerla esta reunion ostentosa, pero los diarios rusos se han alarmado y actualmente piden á gritos una alianza abierta con la Francia.

Lóndres, 24—Mr. Gladstone asistió ayer á la reunion de la comision Parnell.

—Terminó el interrogatorio de W. O'Brien. Declaró que su diario *United Ireland* era redactado conforme al sistema constitucional y que no abogaba por

medidas pacíficas para conseguir los fines anhelados por el partido parlamentario irlandés. Admitió haber escrito un artículo publicado en el diario *United Ireland*, afirmando que apenas se conocia en Irlanda á la reina Victoria, á no ser por su ódio mal disimulado contra ese país, por su renta demasiado subida.

Tambien admitió haber escrito otro artículo declarando que el conde Spencer seria el último inglés que trataria de gobernar la Irlanda por medio de la barbarie, los perjuros sobornados, la carnicería y el uso de la horca sagrada.

Además confesó ser el autor de un artículo expresando que el presidente de la comision elegida para recibir al príncipe de Gales, cuando su visita en Irlanda llegaría á ser expulsado de la vida pública.

Roma, 23—Se dice que el Papa formulará una protesta ante el Consistorio venidero contra la erection de una estátua que se propone hacer en honor de Giordano Bruno, el filósofo italiano que fué quemado por hereje en el año 1600.

Berlin, 23—El emperador, el rey Humberto, el príncipe heredero de Italia y el señor Crispi asistieron anoche á una funcion de gala en el teatro de la Ópera, siguiendo despues un baile, en que trabajaban artistas italianas.

Lóndres, 23—El Dr. Mackenzie entablará accion judicial contra de Mr. Steinkoff, propietario de la *Gazeta St. James* y contra el *Times* de Lóndres, por la publicacion de una carta de Steinkoff en la causa de Greenwood contra Gibbsr en que se acusaba á Mackenzie de haber conspirado mientras asistia al finado emperador Federico.

Comerciales

Buenos Aires, 27—Banco Nacional fin mes 255.50
Banco Nacional fin Junio 260
Banco Constructor fin mes 135
Banco Constructor fin Junio 138
Muelle Catalinas 151
—Sale *Rivadavia*.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 27 de 1889.

Primera rueda oficial—Con mucha actividad y con mejora de precio se ha operado en acciones de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

Lo vendido en esta hora alcanzó á 4470 acciones al contado, habiendo abierto al tipo de 112 y despues de algunas vacilaciones, cerró á 111 1/2.

Para mañana, se operó por 2070 acciones. Abrió á 111 y cerró á 111 1/2.

Para fin de mes se vendieron 500 á 112.

Para el 29 y fin de mes, se cotizó á 112 y para el 15 de Junio á 115.

Las acciones del *Banco Nacional* han adelantado 1 1/2 punto para fin de mes, y las *Cédulas Hipotecarias* 1 punto.

Las del *Banco de España* ni la Deuda *Amortizable* han obtenido mejora alguna.

—Hasta este momento no se tiene noticias del tipo de colocacion del Empréstito en Lóndres.

ANTES DE HORA

Compañía Nacional de Crédito

100 acciones para fin de Mayo á 115.

Compañía Nacional de Crédito

Al contado 300 acciones á 112, 100 á 113, 80 á 113, 100 á 113, 100 á 113, 50 á 113, 50 á 113, 50 á 113, 50 á 113, 50 á 112, 50 á 112, 10 á 112, 50 á 112, 200 á 112, 90 á 112, 50 á 112 1/2, 100 á 112 1/2, 10 á 112 1/2, 100 á 112, 20 á 112, 50 á 112, 50 á 112 1/2, 100 á 111 1/2, 50 á 111 1/2, 100 á 111, 100 á 111 1/4, 10 á 111, 10 á 111, 50 á 111, 100 á 111, 10 á 111 1/4, 50 á 111, 50 á 111, 50 á 111, 50 á 111, 50 á 111, 100 á 111 1/4, 10 á 111 1/4, 80 á 111 1/4, 20 á 111 1/4, 50 á 111 1/4, 10 á 111 1/4, 50 á 111 1/4, 50 á 111 1/4, 50 á 111 1/4, 50 á 111 1/4, 50 á 111 1/2, 100 á 111 1/2, 50 á 111 1/2.

Para mañana: 50 acciones á 111, 50 á 111; 20 á 111 1/2; 50 á 111 1/4; 400 á 111 1/4; 50 á 111 1/2; 50 á 110 3/4; 150 á 110 3/4; 10 á 110 3/4; 10 á 111; 100 á 111; 100 á 111; 50 á 111; 50 á 111; 50 á 111; 400 á 111; 50 á 111; 50 á 111; 100 á 111; 50 á 111 1/2; 111 3/4; 50 á 111 1/2; 50 á 111 1/2; 100 á 111 1/2; 100 á 111 1/2; 50 á 111 1/2; 50 á 111 1/2; 50 á 111 3/4; 50 á 111 1/2; 50 á 111 1/2; 50 á 111 1/2; 100 á 111 1/2; 50 á 111 1/2; 50 á 111 1/2; 50 á 111 1/4; 10 á 111 1/2; 10 á 111 1/2; 300 á 111 1/2; 50 á 111 1/2; 50 á 111 1/2.

Para el 29—50 á 112.

Para el fin de mes—100 á 112, 100 á 112, 100 á 112, 100 á 112, 100 á 112.

Para el 15 de Junio—100 á 115.

Banco Nacional

Al contado, 10 á 171; fin de mes 250 á 172; 300 á 172 1/2; 50 á 172 1/2.

Cédulas Hipotecarias

Para fin de mes $ 10000 á 78, 5000 á 78, 10000 á 78.

Banco de España

Al contado, 20 á 105.

Deuda Amortizable

Para fin de mes, 5000 $ á 42; 15,000 á 42.
Para fin de Junio, 20,000 á 43.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 50 3/8 á 50 9/16.
" " comercial, 50 9/16 á 3/4.
" Paris, bancario, fr. 5.32.
" " comercial, fr. 5.34 á 5.36.
" Amberes, bancario, 5.33 á 5.34.
" " comercial 5.35 á 5.37.
" Rio Janeiro, 3.950.
" Buenos Aires, bancario, á la par.
" " comercial, 1/8 % de premio.

Descuentos

7 á 8 %.

Despacho de Aduana

Mallman y Ca., 1 caj pañuelos de seda.
D. Parodi y Ca, 1 caj sulfato de cobre.
Sociedad Mercantil, 1 fdo tripe risado, 1 caj pañuelos de algodon.
E. Quincke, 140 cajs vidrios planos.
Leoncio Gandós, 3 cascos pintura comun.
B. Campbell, 1 caj pañuelos de algodon.
Juan Lamaison, 1 fdo lona de algodon.
L. Reimer, 1 cj casimir lana.
M. A. Favaro, 4 cjs gasa para motores, 3 id bizcochos, 4 id artículos tienda.
B. Campbell, 1 fardo lienzo de algodon.
Juan Turenne, 2 cjs papel, 1 fardo loneta.
Trabucatti y Ca, 200 tiras acero.
Peyramale hnos, 2 cjs polo de algodon.
Ernesto Quinke, 1 cj polos patente.
A. C. G. Batta, 1 cj medias de algodon, 1 id servilletas.
P. C. Bellefin, 1 cj artículos tienda.
M. Langon, 1 cj calcetines, 1 id artículos de mercería.
Juan Shaw, 1 cj. sillas de madera.
Guerin y Ca, 1 cj botones nacar, 1 id cinta seda.
R. Valdez, 1 cj casimir.
Mir Garcia, 1 cj panuelo lana y algodon.
T. G. Queirolo, 1 fdo. listado de algodon.
Antonio Zanoletti, 1 cj. artículos zapatería.
Juan Tremoleras, 2 cj. cigarros hoja.
M. Arnal, 1 cj. ponchos de algodon, 1 cj. cordones.
Marcaldo y Ca, 14 fardo loneta de algodon.
Feijoo y Ca, 1 cj. casineta de algodon.
R. Sienra, 1 cj. acordeones, 1 llavero.
Giuliani hnos, 60 fardos tabaco Bahía.
Barrozo y Ca, 4 barricas, 30/2 barricas azúcar.
R. Lrisello, 500 sacos fariña.
P. Morales, 40 barricas yerba paraguaya.
Rossi y Ca, 4 cjs ciruelas en frascos.
Silva Irmao, 132 sacos fariña.
M. A. Favaro, 100 cjs aceite de olivo.
Juan Granara, 40 bls. rhom.
P. Mussante, 100 bls. vino comun.
Imenez y Ca, 40 pipas vino comun.
Ferrocarril Central del Uruguay, 30 cjs aceite de olivo.
S. Risso, 930 balas papel.
Juan A. Talico, 4 cjs conservas en aceite.
Carrau y Ca, 30 cjs pimenton.
Pedro C. Bellefin, 5 cjs queso patagrás.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Del Durazno 30 vacas 20 novillos, conducidos por la sucesion Cárlos Reyles y vendidas por Amespil á 13 1/2 vacas.

Del Durazno 32 novillos, 40 vacas, conducidas por Nicolás Segredo, y vendidos por Amespil 13 1/2 vacas 15 1/2 novillos.

De Minas, 76 novillos y 23 vacas conducidas por Valentin Astor y vendidas por Amespil á pesos 14 vaca.

De San José, 47 terneros y 22 vacas conducidas por Melchor Viana y vendidos por Viñali á pesos 9 3/4 ternero y 12 1/2 vacas.

De San José, 51 novillos, conducidos por Bartolo Maccio y vendidos por Sosa, á 24 y 1/2 pesos.

De San José, 11 bueyes y 38 vacas, conducidas por Teodoro Figuera y vendidos por Sosa, á 19 pesos bueyes y 12 pesos vacas.

Cerro-Largo, 32 bueyes, conducidos por Mariano Bico y vendidos por Carbelo, á 20 pesos uno.

Maldonado, 37 vacas y 61 novillos conducidos por José Oliveri y vendidos por Amespil á 12 pesos vaca y 12 1/2 pesos novillo.

De Treinta y Tres, 28 vacas conducidas por Bernardino Gandiglia, y vendidas por Carbelo, á pesos 11 vaca.

De Rocha, 25 bueyes y novillos 20 vacas 130 novillos, conducidos por J. P. Pereira, y Amespil, á pesos 16 y 1/2 bueyes novillos 10 ps. 3/4 vacas 12 ps. 1/2 novillos.

De Rocha, 100 yeguas, conducidas por Bautista Echeto y vendidas por Bentancor á ps. 2.30.

De Florida, 434 vacas y novillos, conducidos por José R. Sosa y vendidas por Bentancor á ps 9 3/4 y 13 los novillos.

De Durazno, 250 novillos, conducidos por Santiago Bordaberri y vendidos por Viñoli, á pesos 15 1/2.

De Durazno, 135 vacas, conducidas por Cipriano Pintos y vendidas por Amespil, á pesos 12.

De Minas, 23 vacas y novillos conducidos por Gil Fernandez y vendidos por Bentancor á pesos 8 vacas y novillos 11 1/2 y novillos.

Del Durazno, 124 vacas conducidas por Fortunato Pacheco y vendidas por Amespil á pesos 10 vaca.

De Tacuarembó, 65 vacas, conducidas por Juan R. Lima y vendidas por Carbelo, á $ 1/2 pesos vacas.

De Durazno, 44 vacas, conducidas por Manuel E. Caballero y vendidas por Carbelo, á 9 pesos vacas.

Para abasto

Vacas—pesos 12 1/2, 12, 13, 13 1/2 y 14.
Novillos—pesos 15 1/2.
Bueyes—pesos 19 y 20.
Terneros—pesos 5 3/4.

Para saladero

Vacas—pesos 10, 9 3/4, 8, 8 1/2 y 9.
Novillos—pesos 12 1/2, 15, 13 y 11 1/2.
Yeguas—pesos 2.30.

Para el interior

Vacas—pesos 11 y 12.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 27 de 1889.

FERROCARRIL NORDESTE DEL URUGUAY—105 wagones á Capota, 96 bls maiz; S. Maine 64 bls trigo, 338 id. maiz; L. Morásterolo, 335 bls trigo; S. Caprario, 68 cueros vacunos, 151 atados lanares, 2 id cordeitos, 1 id nonatos, 3 bls cerda; S. Bianchi, 150 bls maiz; S. Mariño, 1 barrica huevos; Coronado, 5 barricas huevos; F. Celli, 19 barricas huevos, 1 id caracoles; S. B. Costa, 11 cj manteca; P. Basurto, 200 bls afrecho, M. Cotello, 10 cj ladrillos; J. Aguero 92 cs vacunos, 3 yeguarizos, 83 atados lanares, 1 bl. garras, 1 id cerda, 27 id lana; P. Ferrer 232 cueros vacunos, 2 id yeguarizos, 3 lanares, 15 fardos id 12 bls lana; S. y B. Balparda 14 cueros vacunos, 1 id yeguarizo, 262 id lanares, 19 id cordeitos, 4 id nonatos; A. Gomez 3 wagones piedras; Sanchez 10 bls maiz, 22 id porotos, 2 id cebolla, 164 id maiz; P. F. Celio, 6 bolsas papas; F. Bonifacio, 127 bolsas trigo, 150 id maiz; J. Pose, 1 wagon piedra; La Estrella, 20 cascos aguardiente; Bermudez, 64 bolsas maiz; A. Seoane, 23 bolsas trigo, 200 bolsas maiz; J. Liard, 200 bolsas trigo, 10 id maiz; Maqueiro, 2 cajones huevos; J. Riella, 300 bolsas trigo; R. Lopez, 100 bolsas maiz; Bodeti, 120 bolsas maiz; Zanoti, 3,000 ladrillos; J. Soler, 7 barricas huevos; M. Murdinez, 4 barricas huevos; Celerizo, 2 barricas huevos, J. Maine, 201 bolsas trigo; Carbelo, 4 barricas perdices, 3 id huevos; A. Bianchi, 318 bolsas maiz; J. Judes, 64 bolsas maiz; L. Monasterolo, 330 bolsas trigo, 128 id maiz; Sandaciui, 3 barricas huevos; A. Suarez, 3 barricas huevos; A. Gomez, 4 wagones piedra; Drago, 4 wagones adoquines; M. Cotello, 10,000 ladrillos; S. y B. Jalparda, 2612 cueros lanares; Ferrari, 3 bloquesos. 1 id porotos. 1 id huevos; S. y Abella 65 cueros vacunos, 3 id yeguarizos, 1 bolsa cerda, 2 id lana; S. Seoane 100 bls. trigo, 329 id maiz; A. Riolfo 100 bls. maiz; J. Bosis 300 bls. maiz; Bovoni 100 bls. maiz; Salaberri 131 bls. maiz; J. Sard 120 bls. trigo; Faster 64 bls. trigo; J. Rosi 32 fardos alfalfa; L. Polestá 157 bls. trigo; J. A. Gotechea 10 ladrillos; B. Rivas 40,000 ladrillos; Lacueva 27 fardos pasto; C. Rodriguez 120 ladrillos; Zanoti 2000 ladrillos; J. Saus 2 cjs. huevos; J. Marine 22 bls. trigo; L. Monasterolo 272 bls. trigo; E. Pose 2 cjs. manteca; Rigoli 2 cjs. grasa; S. Lepard 1030 ladrillos; J. Erhard 6 bls. porotos; J. Acosta 93 cjs. huevos; Abella 2 cjs. huevos; M. Cotello 2150 ladrillos; C. Sodora 84 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 201 lanares, 1 id. grasa, 5 bls. lana.

FERROCARRIL NORDESTE DEL URUGUAY—14 wagones: á F. Elzaurdia, 31 bls lana; F. y Villamil, 140 cueros vacunos, 2 bls lana; J. Jubin, 130 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 185 lanares, 1 fardo lana; á A. Fernandez 1 wagon piedra; D. Rubira 4 cueros lanares; J. Carlon, 6000 ladrillos; C. Rela, 60 bls. maiz, 3 id lino, M. Usabiaga, 54 bls. trigo; Manzanes, 1 cuero vacuno, 57 lanares, 1 nonato, 10 bls. lana; Calafat, 1 carrada piedra; A. Rey, 2 cj. huevos; Peirenale hnos, 275 cueros lanares, 17 bls. lana; J. Alfonce, 2 cueros vacunos, 3 cueros lanares, 1 id lana; Gallarde, 4 cj. huevos; S. Lopez, 51 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 1403 lanares, atados id, 3 id nonatos, 2 bls cerda, 20 id lana; Sanchez y Ca., 1 wagon piedra.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 5.40 á	5.50
Id. id. id. desechos	4.60 "	4.70
Id. id. de campo sanos	5.40 "	5.50
Id. id. id. desechos	4.60 "	4.70
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	4.80 "	4.90
Id. id. id. desechos	4.00 "	4.10
Cueros nonatos sanos docena	2.20	
Id. id. desechos id.	1.10	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesado de 10 libras	1.30	
Id. id. desechos	0.65	
Id. id. de campo sanos	1.00	
Id. id. desechos	0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	17.00	
Id. de los Rios, id.	16.00 "	16.50
Id. de vaca, id.	16.50	
Id. de vaca lavada, id.	20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	28.00	
Medias colas de potro con id., id.	14.00	
Pinceles, qq.	7.00	
Tópi n.	12.00	

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	0.125	
Id. id. de 1/4 á 1/2 lana id., id.	0.110	
Id. id. de 1/4 y 1/8 lana id., id.	0.105	
Id. id. de 1/8 y 1/2 lana arriba desechos	0.105	
Id. id. de 1/4 y 1/8 lana, epidemia y borrego	0.085	
Id. id. criollos sanos, id.	0.055	
Id. id. id. desechos	0.055	
Id. id. pelados sanos, docena	2.200	
Id. id. id. desechos	1.100	
Id. id. de corderitos sanos, id.	0.500	
Id. id. desechos, id.	0.250	

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba	3.70 "	3.80
Id. id. 1.ª limpia	3.50 "	3.60
Id. id. 2.ª idem	3.30 "	3.40
Id. id. 3.ª y 4.ª idem	3.10 "	3.20
Id. id. criolla súcia	2.30 "	2.50
Id. id. lavada	3.80 "	4.00
Pluma de avestruz, libra	1.00 "	1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar	No hay	
Id. id. matadero novillos, id.	"	
Id. id. vaca, id.	"	

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	6.20 "	6.70
Id. id. del Carmelo y Palmira	6.10 "	6.60
Id. id. lombardo	6.10 "	6.60
Id. id. del Rosario	6.10 "	6.60
Id. id. buenos de plazas	4.80 "	5.40
Id. id. regular	3.80 "	4.40
Cebada pelona, fanega	2.50	
Id. id. inferior, id.	2.00	
Id. Chilena, id.	No hay	
Harina marca 0 extra de cilindro, á 1.ª y 2.ª	1.30 "	1.40
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	1.05 "	1.10
Id. buena de piedra y otras, arroba	1.00 "	1.05
Id. segunda, id.	0.70	
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	0.90 "	0.95
Maiz en espiga nuevo	2.95 "	3.05
Id. de reembarque con bolsa, fuera	2.60 "	2.80
Id. amargo desgranado, fanega	2.50 "	2.60

Alpiste, la arroba ... 0.80 " 0.90
Afrechillo, fanega ... 1.40
Lino ... 0.85 " 0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle ... 1.40 " 1.50
Balango, los 80 kilos id. id. ... No hay

O. Sibillotte.

Buques entrados al puerto

[illegible]

Llevan Baija

[illegible]

ULTIMA HORA

[illegible]

En la segunda carrera *Pavanne* resultó victorioso con bastante ventaja.

Sus boletos dieron $ 13,14.

El premio "Estímulo" ó sea la tercera carrera, lo obtuvo *Oriental* que era el favorito, pagándose sus boletos á $ 3,21.

La cuarta carrera fué reñida entre *Financiero y Tain-Hope*, los cuales hasta llegar á la raya se disputaron palmo á palmo el terreno, logrando ganar con una pequeña ventaja este último.

Sus boletos dieron $ 9.50.

En el premio "Rivalidad" de tiro de 1750 metros, solo se presentaron en la arena, *Politica, Tesorera* y *Rondador*.

A la partida salieron haciendo punta estos dos últimos, siendo alcanzados por la valiente yegua del Stud *Oriental* al llegar al hoyo, en donde empezó una lucha terrible con *Tesorera*, que por primera vez pisaba la pista del Hipódromo de Maroñas.

Al llegar frente al palco, ambos corredores empezaron á castigar á dos rebenques, obteniendo el triunfo *Politica*, por una ventaja del pescuezo.

Sus boletos dieron $ 4.24.

La sexta carrera para potrillos y potrancas, en tiro de 1200 metros, fué el batacazo de la tarde y que hasta ahora no tiene otro precedente, dado el precio á que se pagaron los boletos del Sport.

De veinte y cinco caballos anotados en el programa, solo se presentaron 13, siendo favorito *Teniente* con 1140 boletos.

Los caballos del Ecurie San Luis *Ecarté* y *Gloria*, solo tenian 32 boletos.

La partida fué imposible verla á causa de que en esos momentos se habia levantado una espesa neblina.

Cuando llegaron al último recodo hacia punta *Niño* travendo de cerca á *Ecarté* y *Gloria*.

Al llegar frente al palco, lo igualó *Gloria* pero consiguió *Escarté* el triunfo, seguido muy de cerca por su terrible rival.

La pizarra del sport marcó ps. **176,85**, por cada boleto de la vencedora.

La última carrera fué ganada por *Jonquill* del Stud Gladiadores, que ayer obtuvo tres triunfos. Sus boletos se pagaron á ps. 3.94.

Debido al mal estado del camino, recien á las ocho de la noche llegó á esta ciudad la concurrencia que tuvo que trasladarse por el tranvia de la Union.

Esta mañana fué encontrado por las inmediaciones del dique Mauá el cadáver del señor Puyol, capitan del bergantin español *Osvaldo*, naufragado hace poco en la costa de la calle Maciel.

El señor Cibils se hizo cargo de él para darle sepultura.

HOSPITAL DE CARIDAD—En los dias 24, 25 y 26, entraron: orientales 10, argentinos 5, españoles 5, franceses 1, italianos 7, ingleses 1, brasileros 1, austriacos, 1 portugueses 1, norte-americanos 1, suizos 1.—Total 34.

Salieron de alta: orientales 7, argentinos 1, españoles 9, franceses 1, italianos 4, austriacos 1, árabes 1.—Total 24.

Mayo 24 (11 p. m.)—Entró un marinero del Resguardo, con una herida punzo-cortante del tórax (grave).

Mayo 26 (7 a. m.)—Entró un guardia civil con una herida contusa en la region superficial derecha.

Fallecieron—Civiles 4, mujeres 3.—Total 7. Además un feto.

El vapor argentino *Colombia*, llegado ayer procedente de Rio Janeiro y escalas dejó en la Isla de Flores 6 pasajeros.

Se efectuó ayer el sepelio del inteligente médico del Manicomio Nacional, doctor Martinez, asistiendo una numerosa y selecta concurrencia.

En el acto de ser depositados sus despojos mortales en el Cementerio Central, hicieron uso de la palabra los doctores Diego Perez y Blanes, este último á nombre del Centro Médico.

Mañana se efectuarán las primeras pruebas de la linea telegráfica terrestre que une el lazareto de la Isla de Flores con la Comandancia General de Marina.

Ha sido presentada al Gobierno una propuesta para la contruccion de un buque de guerra destinado á Escuela Naval.

Un suceso desgraciado ocurrió el 24 del corriente en Melilla.

Santiago Iriarte conducia una zorra cargada de arena que habia ido á buscar al arroyo de las Piedras.

De paseo llevaba en el vehículo á tres menores, cuando á causa de un barquinazo, una de ellas de nombre Cecilia Iriarte, de 3 años de edad, tuvo la desgracia de caerse, pasándole una de las ruedas sobre el cráneo, deshaciéndoselo horriblemente.

La desgraciada era sobrina del conductor de la zorra.

El suicida que fué encontrado en Carrasco, de las averiguaciones practicadas resulta ser: Luis Franqui, oriental, de 20 años y soltero, domiciliado en la casa calle Isla de Flores 172.

Franqui hacia quince dias que faltaba de su casa y se ignoran las causas que lo impulsaron á cometer semejante acto.

La familia hizo desenterrar el cadáver y lo condujo al Cementerio del Buceo.

El vapor italiano *Europa*, que zarpó ayer para Génova, lleva 24 pasajeros.

El vapor *Rio Grande* para el Brasil 12 y el inglés *Aconcagua* para Liverpool 31.

[illegible]

De un bergantin español surto en la rada interior fué desembarcado esta mañana un carpintero de ribera, quien fué herido de un hachazo en la cara, á causa de un descuido de uno de sus compañeros de trabajo.

Por intervencion de un agente diplomático recobró ayer su libertad un facultativo que hace dos dias se encontraba detenido en la Jefatura Política, á causa de negarse á pagar los impuestos municipales.

A las 9 a. m. pasó á tres millas de la Isla de Flores el vapor italiano *Adelaida Lavarello*.

De Paysandú llegó ayer el doctor don José Pariteti, acompañado de su familia. Partirá para el viejo mundo, en viaje de receo.

Los médicos forenses van á dirigirse al Consejo de Higiene solicitando que los facultativos que componen la asistencia pública domiciliaria espidan los certificados de defuncion de los que fallecen sin ella.

Noticias policiales:

—El comisario de la 5.ª seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo por castigar á un menor, dependiente del almacen sito en la calle Gaboto y Colonia, á causa de que éste le exigia el pago de una cuenta que le adeudaba.

—El de la 4.ª á dos menores que se trabaron en pelea en la calle Paysandú esquina Cuareim, resultando uno de ellos herido, á causa de que su adversario le dió un golpe con una botella en la cabeza.

—El de los Pocitos á un carrero por infraccion y desacato á la autoridad.

—La Comisaría de Ordenes á Ramona Perez, para ser pasada al Asilo de Mendigos á su solicitud.

El de la 4.ª á una mujer por ébria, escandalosa, insultar á los transeuntes y ser reincidente.

—El de la 1.ª á un individuo por haber promovido escándalo en la casa calle Santa Teresa 89 é insultar á los agentes que lo capturaron.

—El mismo á dos por igual causa en el mismo local.

—El mismo á una mujer por escándalo en la via pública y á un sujeto que promovió escándalo en la fonda sita en la calle 25 de Agosto núm. 41, dando golpes con un palo á Paulino Franeccio.

—El de la 3.ª á una menor, que hace varios dias habia fugado de la casa en donde se encuentra depositada, sita en la calle Dayman núm. 183.

—El de la 4.ª á un prójimo por haber promovido escándalo, insultar á los transeuntes, dar de golpes á Francisco Devoto y desacato á la autoridad, en la casa calle Orillas del Plata núm. 68.

—El de la 5.ª dió cuenta que el dia 25 del corriente á las dos de la tarde, en la calle Isla de Flores, entre Tacuarembó y Piedad, la menor Cármen Soñora fué atropellada por el wagon núm. 48 del Tranvia del Paso del Molino, derribándola al suelo y causándole varias contusiones leves en las piernas.

—El de la 1.ª á un sujeto que penetró en la habitacion que ocupa en la casa calle Piedras núm. 4 Juan Galai, en momentos que éste se encontraba durmiendo y lo acometió á golpes con un machete, causándole varias heridas en el cuerpo.

Debido á la oportuna intervencion de otro vecino, no ultimó á Galai el precitado individuo.

El de la 2.ª á un carrero por infraccion y haber pretendido golpear con un arreador al guardia civil que lo capturó.

—El de lo 6.ª á un prójimo que armado de un palo dió de golpes á Francisco Saco y Francisco Encido, en la calle Guaviyú, á causa de que se le negaba el pago de unos jornales que se le adeudaban.

—El de la 4.º á un sujeto que penetró clandestinamente en la casa de inquilinato sita en la calle Dayman núm. 46, escondiéndose en la cocina.

Visto por un vecino, le interrogó qué queria y dijo ser un agente de la policia de seguridad, que estaba viendo quienes eran los vecinos que robaban la ropa.

Advertido un guardia civil redujo á prision al intruso, quien dió cuenta á la autoridad que se habia escondido con el objeto de esperar una vecina de la casa con quien tenia relaciones.

De las averiguaciones practicadas, resulta ser este prójimo uno de los que figuran en la coleccion de retratos de *cacos* de la Jefatura.

—Las autoridades de Rivera remitieron á Manuel Alves, para ser puesto á disposicion del Juez del Crimen de turno,

---

Van ya dias que no se hace la extraccion de basuras en la novísima ciudad.

Causas eficientes de esa perniciosa irregularidad alegadas por el empresario:—lo intransitable de los caminos que conducen al vaciadero de Punta Carretas y la resistencia de los propietarios á dar paso por sus terrenos inter aquellos se arreglan por la municipalidad.

Si mal no recordamos las disposiciones del Código Rural á este respecto son terminantes y aplicándolas inmediatamente tal vez pudieran conciliarse las dificultades susodichas con el interés de la salubridad pública.

Han regresado á esta capital algunas de las personas que formaban la comitiva del Presidente de la República en su viaje á Buenos Aires, entre ellos el telegrafista oficial, don Nicanor de San Vicente.

El 30 se embarcará el Presidente para estar aquí el 31 á medio dia y habrá formacion militar.

Se nos informa que el Superitendente Pesce tuvo la desgracia, que lamentamos, de ofenderse un ojo con amoniaco, lo que le ha obligado á permanecer recluso en el hotel donde habita.

El vapor brasilero *Arlindo* saldrá mañana para Buenos Aires, conduciendo pasajeros y encomiendas. Agencia, Piedras 182.

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

LA ESTACION

EL MEJOR GUIA DE MODAS

La Estacion publica al año 24 números con mas de 2000 grabados, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillas, toda clase de labores de señora.

La Estacion publica 12 hojas de patrones trazados, con 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja &, además iniciales, cifras y alfabetos.

La Estacion publica 36 figurines iluminados á la aguada, sobre cartulina Bristol, y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados).

La Estacion se publica en doce idiomas y la tirada total de las dos ediciones es 482.000 ejemplares.

La Estacion presciendiendo de la parte literaria se dedica exclusivamente á la moda y es el periódico de modas mas barato y mas leido.

La Estacion ofrece á sus suscritoras los medios de realizar una economía sabia y prudentemente calculada; permitiéndoles ejecutar á ellas mismas todas sus prendas de vestir, las de sus niños, etc.

La Estacion, periódico mil y mil veces consultado es muy considerado por ser sumamente práctico y económico.

SE PUBLICAN DOS EDICIONES QUINCENALES

Edicion económica—24 números y 12 hojas de patrones al año.

Un año 3.00 pesos oro.

Edicion de lujo—Los mismos elementos y además 36 figurines iluminados y 12 Suplementos extraordinarios al año.

Un año 6.00 pesos oro.

Servicio de Periódicos, calle Cámaras número 76

LIBRERÍA DE J. GADEA Y C.ª

147—CÁMARAS—147

Sidney-Ringer—Terapéutica clínica.
G. Patein—Física médica y farmacéutica.
C. Flügge—Micro-Organismos.
Les Denrées Alimentaires, leurs Altérations et leurs Falsifications (Conférences).
Bouchut, La Vie et Ses Attributs.
Fredericq, La Lutte pour L'Existence.
Collineau, L'Hygiéne á L'Ecole.
Bertoglio, Les Cimetiéres.
Anuario de Medicina y Cirugía.
Montepin, Berlanga de Sotas.
Zahonero, La Vengadora.
Martin, La Imaginacion.
Martin, Pónos ó la Comedia Humana.
Ohnet, Doctor Rumeau.
Montenegro, Nuestros hombres de Ciencia.
Llanos, Romancero de Don Jaime el Conquistador.

Suscricion para el 2.º semestre de 1889

Saison ed. econ.	año	$ 2
" " lujo	"	" 4
Estacion ed. econ.	"	" 3
" " lujo	"	" 6
Salon de la Moda	"	" 5
Elegancia Porteña	"	" 5

147—CÁMARAS—147

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30,

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias.

perm.160.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Empresa A. Ferrari—Gran compañía dramática italiana, de propiedad y dirigida por el artista Francisco Pasta.—21.ª funcion de abono.

El mártes 28 de Mayo—DIONISIA, drama en 3 actos, de A. Dumas (hijo).

UN SIGNORE SCONVENIETE, juguete cómico en un acto, de N. Gallo.

Mañana miércoles 29—Funcion á beneficio de la Escuela Italiana de las sociedades reunidas.

CHI SA IL GIUOCO NON L'INSEGNI, comedia en un acto de Fernando Marini.—L'ADDIO DI GIOVANNA D'ARCO, de Schiller, declamada por la distinguida actriz señora A. Tessero Guidone.—DURAND DURAND, comedia brillante en 3 actos, de Valabregue y Mordonneau.

Precios de costumbre.

A las 8 en punto.

Teatro Cibils—Compañía Madrileña de Zarzuela Cómica—Gran funcion extraordinaria—EL LUNES 27 DE Mayo—Gran sinfonía por la orquesta LA MUTTA DI PORTICI.

1.ª ¡AL AGUA PATOS!
2.ª LOS CARBONEROS.
3.ª ESPAÑA Y EL SUBMARINO PERAL.

Precios de costumbre.

A las 8 en punto.

Nuevo Politeama—Calle Queguay esquina Colonia—Empresa: Crodara y C.ª—El mártes 28 de Mayo de 1889—50 funcion—De la compañía italiana de operetas y óperas cómicas de Alberto Moretti.

Por primera vez la ópera en 2 actos del maestro Suppé LAS AMAZONAS.—En el segundo acto, gran concierto vocal; órden del concierto: 1.º Romanza Non te amo piú! del maestro Tosti, señora A. Sosso; 2.º Waltzer La Fioraia, del maestro Conti, señora A. Balsimelli; 3.º Declamacion, señora I. Conti; 4.º Waltzer L'Estasi, del maestro Arditi, señora I. Giaglioni; 5.º Cancion andaluza, Rosilla, señora M. Cappelli; 6.º Staccato, polka, del maestro Mülder, E. Widmar.

Concluirá el espectáculo con el baile fantástico y humorístico, IRONDA.

Mañana miércoles 29 de Mayo—DESCANSO.

Juéves 30, primera representacion del baile cómico humorístico, EL TALLER DE ESCULTURA.

Precios de costumbre.

A las 8 en punto.

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro

De ricos muebles de jacarandá y de caoba, cortinados, espejos, consolas, cuadros al óleo, una caja de fierro Chubbs, aparatos de gas, cristaleria muselina y demás de la casa, calle Rincon núm. 208 esquina Cerro.

MAÑANA MARTES 28 DEL CORRIENTE, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, de todos los muebles y objetos de la casa que consisten en sala, ante-sala, 4 dormitorios, comedor, cristaleria muselina, roperos de jacarandá con espejo y sin él, id. de caoba, camas id., sillas, coronas, cuadros, porcelana, juegos para lavatorio y demás de esta casa.

AL MISMO TIEMPO

1 riquísimo amueblado de jacarandá, tapizado en damasco de seda con sus fundas, 6 juegos cortinados con galerías etc., 1 juego de un rico reloj y 2 candelabros de alabastro y bronce, cuadros al óleo de mérito grabado y fotografías, una caja de fierro Chubbs, 1 araña de cristal de 6 luces, y otro de 3 luces, 2 brazos de cristal á gas, y otro para zaguan, una consola dorada, 1 etagere rinconera, 2 lindos bronces columnas adornos & y otros buenos muebles.

1771-my.19.

José B. Gomensoro

REMATE ALMONEDA

De la propiedad

Plaza Independencia

números 27 al 33—Ocupados los altos por la Sociedad Hipódromo Uruguayo del Este.

MAÑANA MARTES 28 DEL CTE., á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. Regules y perteneciente á la sucesion de D.ª Julia Velazco de Aguirre, y en presencia del Actuario y Alguacil del Juzgado.

La valiosa propiedad de altos y bajos, cuya situacion está arriba de todo encomio.

Tiene once m. 81 de frente al Sud por 28 m. 13 y una área de 332 m. 26.

Retasada en la suma de 32.199 pesos 43 cts. No se admitirá oferta que no exceda de la tasacion.

El mayor postor consignará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del C. de P.

Los antecedentes podrán verse en la Escribania calle Cámaras núm. 158,

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

1585-my. 16.

José B. Gomensoro

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que los dias y horas que á continuacion se indican, se procederá á la venta en remate almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, de las siguientes propiedades pertenecientes á la sucesion de doña Julia Velazco de Aguirre:

Dia 28 del corriente á las cuatro de la tarde, una finca situada en la Plaza Independencia núms. 27 al 33, tasada en ps. 32,199.43.

Dia 29, á las 4 de la tarde, una finca situada en la calle Tacuarembó núm. 37, tasada en ps. 3,396.32.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la tasacion de cada una de las propiedades indicadas, y que el mejor postor oblará el diez por ciento del producto de la venta.—Montevideo, Mayo 9 de 1889.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

1599-my.28.

Rafael Ruano y C.ª

De ricos muebles 2 pianos, 1 pianista ó máquina para tocar, 1 teclado completo para piano, 1 caja de fierro caloriferos, 2 grandes espejos ovalados, marco dorado, 1 consola cortinados, cuadros al óleo, grabados coloridos, alfombras de tripe nuevas y usadas, caminos etc.

En nuestra casa calle Cerrito N.º 181

EL MARTES 28 Y MIERCOLES 29, á las doce empezaremos la venta de un grande y variado surtido de artículos de tienda, bazar y menaje de familia

A las 2 de la tarde

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor ante comedor y cocina, baños, bancos de jardin, etc.

1813-my-24.

Cipriano C. Silva

De 80 sacos garbanzos—29 sacos anis en grano —20 sacos comino—100 cajones castañas frescas—En el Muelle Capurro.

EL MARTES 28 DEL CORRIENTE, á las doce en punto procederé á vender por órden y cuenta de quien corresponda con intervencion de la Direccion General de Aduanas.

Desembarcado del vapor español "Pelayo" procedente de Barcelona.

80 Sacos garbanzos.

Desembarcado del vapor español "Buenos Aires".

29 sacos anis en grano.
20 sacos comino.
Y con procedencia de Génova.
100 cajones castañas.

1820-my.21.

Jaime Maeso

De dos manzanas en el Cerro—Buena situacion y venta al mejor postor, apropósito para la subdivision en solares—Venta en las puertas de la Bolsa de Comercio.

El mártes 28 del corriente, á la una de la tarde, precederé á la venta en las puertas de la Bolsa de Comercio de las dos valiosas y bien situadas manzanas de terrenos en el Cerro, señaladas en el plano respectivo con los números ochenta y cinco y ochenta y seis, letra C, con frente á las calles Rusia y Bolivia. Estas manzanas son convenientes para la venta en solares, asegurando un magnífico resultado.

Su situacion es central, están rodeadas de numeroso vecindario.

TITULOS BUENOS

El mejor postor consignará 100 $.

Para otros informes ver al rematador, Uruguay núm. 242.

1781-myo.21.

Agustin Pin y C.ª

JUDICIAL

De una jardinera sin toldo, con elásticos y en buen estado—De mandato del señor Juez de Paz de la 14.ª Seccion del Paso del Molino don Manuel A. Rollano.

EL MARTES 28 de Mayo, á las 8 de la tarde procederé á la venta, dinero de contado, de la jardinera arriba indicada, tasada en la cantidad de 45 pesos oro ó sean sus 2/3 partes 30 pesos oro: dicha venta se practicará de mandato del señor Juez de Paz y en los autos seguidos por don Félix Burzano contra don Alejo Denis y terceria deducida por doña Leonor Corrales.

La venta se verificará en la puerta del Juzgado calle de la Iglesia núm. 70.—Escuso toda recomendacion. Por datos ocúrrase al rematador, calle Sarandí núm. 341 de 12 á 1 del dia. La entrega se hará en el acto.

1698-my.19.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Esmero y perfeccion por los métodos mas modernos y adelantados en el arte.

Especialidad en coronas dentales.

106-p.b.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente . . . Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente . . " " Federico S. Cibil
Secretario . . . " " Gabriel Real de Azua.
Vocal . . . " " Pedro Piñeyrúa.
" . . . " " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.
Horacio Garcia Lagos.

-perm.dpm.

HENRY MARTINOT

31—CALLE SAN JOSE—31

CASA DE BORDADOS

SE DIBUJAN, EMPIEZAN Y ARMAN LOS TRABAJOS DE BORDADOS Y LABORES DE SEÑORAS

Sedas de todas clases, gusanillos de oro y plata, lana, terciopelo, peluche, moaré raso, cueros de Rusia y todo lo concerniente á bordados.

Estuchería, trabajos de lujo y fantasía

Especialidad en armazones de bronce, junco y madera

GRAN SURTIDO PARA ÚTILES

DE FLORES ARTIFICIALES

Lecciones de labores de todas clases

119.perm dmp.b.

ORIZA — LUBIN — GUERLAIN — VIOLET — ATKINSON — HOUBIGANT — DELETTREZ — ROGER & GALLET — ED. PINAUD — Y ZENO

CASA ESPECIAL INTRODUCTORA DE PERFUMERIAS FINAS GARANTIDAS

215—MISIONES—215

C. FALCONE

158-dpm.perm.

CASA FRANCESA

DE OPTICA Y ELECTRICIDAD

C. Metard

CALLE 25 DE MAYO N.º 170 ESQ. SOLIS

MONTEVIDEO

Especialidad en colocacion de campanillas eléctricas. La casa recibe constantemente las últimas novedades del ramo y se encarga de fabricar y componer toda clase de aparato.

95-perm.dpm

Alquílase Para negocio los bajos de la casa calle Arapey núm. 165 entre 18 de Julio y Colonia. Se establecerá el negocio en el ramo de librería, casa de música, sastrería, mercería en pequeña escala ó al por menor, peluquería, sombrerería, camisería, casa de cambio, relojería, joyería, tienda de géneros, tienda de modas ó cualquier otro establecimiento análogo. Para tratar en la misma casa Arapey núm. 165. 1774-jn.8.

Al comercio Participamos al comercio que de comun acuerdo y por conclusion de contrato queda disuelta la sociedad comercial que teniamos establecida en el Caballero, departamento del Durazno y que giraba bajo la razon social de "Larrechea y Nazábal," segun escritura pública otorgada el dia 18 del corriente mes ante el escribano don José Pedro Nogueira, quedando al cargo de don Pedro Nazábal el activo y pasivo de la expresada casa.—Durazno 20 de Mayo de 1889.—*Francisco Larrechea, Pedro Nazábal.* 1796-jn-11

Al comercio Participo al comercio que habiéndome hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio situada en el Caballero y que giraba bajo la razon social de "Larrechea y Nazábal," he formado una sociedad para continuar los negocios de la extinguida firma con el antiguo habilitado de la casa don Juan Maisterra, y en adelante girará bajo la razon social de "Nazábal y Maisterra.—Durazno, Mayo 20 de 1889.—*Pedro Nazábal.* 1797-jn.11.

Al público y al comercio—Por la presente declaro libre y espontáneamente que si inferí algunas palabras injuriosas al señor don José Carro, ha sido en un momento de acaloramiento; y como dicho señor es una persona honrada y sin tacha, retiro las palabras que pudieran haber ofendido á su honra, buena reputacion y fama de que goza y me complazco en reconocerle así haciendo un acto de verdadera justicia.—Con tal motivo creo que el señor Carro, quedará convencido de la rectitud de mis intenciones y me suscribo como siempre su afmo. y S. S.—*Vincenzo Binaghi.*—Montevideo, Mayo 21 de 1889. 1794-jn.11.

Al comercio La que suscribe hace saber que ha vendido el almacen sito en la calle Mercedes núms. 100 y 102 á don David Cervini el que se considere con derecho á reclamo puede verificarlo en el término de cinco dias desde la fecha, en la casa calle Colonia núm. 10.—Montevideo, Mayo 21 de 1889.—*Enriqueta Teglio.* 1792-my.28.

Almacen, café y billar Se vende el situado calle Arapey esquina Canelones, conocido con el nombre de Simon; cuenta con buena clientela; para tratar ocurrir á la misma. 1790 my.29.

Al comercio Por ausentarse su dueño del país se necesita vender la acreditada herrería y carpintería á vapor situada en el Paso de los Toros (norte) á una cuadra de la estacion del Rio Negro del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Nota—En caso de que el comprador no tenga dinero suficiente, el dueño entra en cualesquier arreglo mediante una garantía á satisfaccion del dueño. Para informes, en Montevideo en la barraca de Giosué Bonomi y Ca., calle Agraciada.—*Antonio Silva.* 1669-jn.7.

Al comercio Participo al comercio que se trasladó mi Escritorio de comisiones y consignaciones de la calle Colonia núm. 201 á la calle Orillas del Plata núm. 48 esquina Rio Negro.—Montevideo, Mayo 22 de 1889.—*Celestino Soñora.* 1795-jn.11.

Al comercio Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela, que de comun acuerdo, desde el 1.º de Mayo corriente el señor don Gustavo Laborde ha cesado de formar parte de nuestra casa en calidad de corredor, reemplazándolo en la misma el señor don Enrique Menini.—*P. Broglia y Ca.* 1582-my.28.

Al comercio Justino Etchartz desde hoy en adelante deja de ser dependiente y cobrador, del Almacen del Mercado.—Montevideo, Mayo 19 de 1889.—*Pedro Mussinelli.* 1778-my.28.

Abel J. Perez ABOGADO—Ha abierto su estudio á la calle Uruguay núm. 103 94.

A propietarios y constructores—La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y Ca.*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento mas baratos que los de otras empresas—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 93

Al comercio Prevenimos al comercio en general que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la firma de Onetti y Gonzalez, quedando separado de ella el ex-socio industrial, don Antonio Gonzalez Amor y á cargo de don Cárlos Onetti, todo el ativo y pasivo de la estinguida firma.—Montevideo, Mayo 20 de 1889.—*Antonio Gonzalez Amor. · Cárlos Onetti.* 1808-jn-12

Al comercio Se ruega á los que se consideren acreedores de la Cervecería Gambrinus sita en la calle 18 de Julio núms. 470 y 474 del señor G. C. Hermann, presenten sus cuentas para ser verificadas dentro del término de quince dias al liquidador don Enrique Dupuy, calle 25 de Agosto núm. 163. 1810-jn.12.

Billares En la Fábrica de Billares de J. Luis Glize, calle Rio Negro número 126 entre Uruguay y Paysandú, hay un gran surtido de billares, tanto para carambola, como para casin, con piso de madera ó de pizarra de procedencia Norte Americana, y bandas de goma pura garantida, como tambien de metal de primera clase. Precios sin competencia, trabajos garantidos, elegancia y solidez.—Fábrica de billares de J. Luis Glize. Calle Rio Negro núm. 126, entre Uruguay y Paysandú. 1070-Jn-1.º

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandi, 205. 116-perm.

Casa en venta Se vende la propiedad sita en la calle Maldonado 337 y 339 y Médanos 226 y 228. Para tratar, ocurrir á la calle Arapey 226 con el Sr. Enrique Zovani. 1816-jn.2.

Cepas, cepas De las célebres viñas de M. Errazuriz de Chile, Panquehue y Cabernet para vinos franceses. El vino de esos viñedos es considerado superior al mejor y mas acreditado vino fino francés. Puede probarse en el *Expreso Americano de Juan Smith*—18 de Julio número 4.—Allí se reciben órdenes por cepas á los precios siguientes: comprando 1.000, $ 20.00; idem 10.000, $ 18.00; idem 100.000, $ 16.00—Unico agente de los vinos ya nombrados y de varias otras marcas Depósito de artículos de Chile. 161-perm

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 80.pm

Doctor De-León Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas y de los niños.—Consultas de 1 á 3 p. m. y para enfermedad de la garganta y venéreo sifilíticas, de 1 á 2 p. m.—**Florida 64**, entre Uruguay y Paysandú. 68-pm.b

Dinero sobre hipoteca Se dá cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11 y de 2 á 4. 154-perm.

Doctor César Piovene Médico, cirujano partero ha establecido su consultorio, calle Colonia número 240.—Horas de consulta de 1 á 3 p. m. 1646-jn.14.

Enseñanza comercial El 20 de Mayo se empezará un curso para jóvenes de 15 años. L. Delpech profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia, calle Paraná núm. 26. 1562-jn.7.

Estudio El del doctor D. Domingo Aramburú, durante su ausencia de ésta, queda á cargo del doctor D. Martin C. Martinez.—De 1 á 2 p. m.; Ituzaingó núm. 176. 1607-my.30

En venta Por 3.500 pesos—Una casita moderna, de 4 pieza, Nicaragua entr Agraciada y Yaguaron.

Un conventillo—Ejido al Sur—Gran boulevard en breve—Produce al mes 70 pesos.

140.000 varas terreno—14 manzanas—En Maroñas, propio para un *stud* ó una hermosa chacra.—Estacion del Ferrocarril N. E. en una esquina.

Ocurrir á Domingo Costa en esta imprenta de 11 á 12 a. m.

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 124. 81-pm.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 30-p.

J. Eduardo Irvine Doctor en medicina y cirujia—**De las Facultades de Dublin y Edimburgo. Laureado en la Facultad de Dublin. Especialista en las enfermedades de señoras y niños.—Consultas de 12 á 2 de la tarde. Teléfono "El Montevideano" número 1.015.—32 calle Mercedes, 32.** 143-perm.b.

José Helguera Ha trasladado su escritorio y depósito de frutos del país á la calle Orillas del Plata núm. 36, antigua Estacion del Ferrocarril de Pando. 1659-ag.15

José Maria Canto Procurador, Contador y Balanceador Público.—Ofrece sus servicios profesionales.—Escritorio: calle San José número 263 entre Yí y Cuareim.—Telefono "La Uruguaya" núm. 1176. 144-p.

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndolo en la calle 25 de Mayo núm. 201

Los herederos de doña Elisa Kenn y de Wilson, avisan á los que á cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de dicha señora, para que los deduzcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha.—Montevideo, Mayo 10 de 1889. 1613-jn.11.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Caganha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvia, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos—*A. Jaume Hnos.* 35-pm.

Mantas para caballos En la talabartería inglesa calle Colonia núm. 43 á 49, se ha recibido un gran surtido de mantas para caballos, como tambien se hacen mantas á la medida para salir, de las mas finas con monógramos y adornos. Hay surtido de arreos de coche extranjeros, de dos y de un caballo, con pechera y con pretal lo mas liviano que existe; se hacen arreos finos y por mas caprichoso que sea el gusto del marchante, contando con los mejores materiales ingleses. Se recomienda un surtido genera de talabartería.—*Todo se vende á precios muy baratos.* 72-perm.

Pedícuro A. Carmona—Ex-Practicante de Cirujía de la armada española por oposicion.

Con título de la Universidad de Sevilla y Facultad de Medicina de Cádiz.

Atiende todas las dolencias de los piés correspondiente al arte con los conocimientos debidos.

Consulta todos los dias de 12 á 4.—Las demás horas á domicilio.

Buenos Aires núm. 164 entre Treinta y Tres y Misiones 140-pm.

Santiago Lariau Balanceador público, escritorio calle Buenos Aires núm. 234. 162-perm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa, Sarandi, 205. (Estudio del doctor F. A. Berra). 25-perm.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente a Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LÓNDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

9-perm d.p.m.

"LA PLATA"

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

51—ZABALA—51

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO

Presidente—D. Juan J. Amézaga, de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Faico.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-3.ª.dpm

Secretaría de la Direccion de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 21 de 1889.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado para niñas, núm. 6 de esta capital.

Las solicitudes de las aspirantas se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente determinándose entonces cuando el acto se ha de celebrar.

my.30. *El Secretario General.*

Direccion General de I. Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Mayo 21 de 1889.

Llámase á licitacion pública para imprimir el "Boletin Oficial" de enseñanza primaria, de acuerdo con el pliego de condiciones y modelos que se tendrán á disposicion de los interesados en esta Secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán en esta oficina el dia 31 del actual en esta oficina, á la 1 p. m. en presencia de los proponentes que concurran al acto.

my.31. *El Secretario General.*

Direccion General de I. Pública

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Mayo 15 de 1889.

Hallándose vacante el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado Rural Mixta núm. 2 de 25 de Mayo (Departamento de la Florida), la Corporacion desea saber quienes son las personas que legalmente habilitadas optan al desempeño del referido empleo.

La manifestacion solicitada, deberá hacerse por escrito á esta Oficina, los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 28 del actual.

my.28. *El Secretario General.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 211 del Cementerio del Buceo, propiedad de la sucesion de doña Paula R. de Reggio, los restos de Jacinta Monetti, Maria S. C. Monetti, Luis P. E. Monetti, Antonio Pezzente, Domingo Cagnone y Roberto Canesa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario, vencido el término, serán depositados en el Osario.

Montevideo, Mayo 23 de 1889.

1818-ag.23. *La Direccion.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 23 de 1889.

Sácase por segunda vez á licitacion pública la construccion de siete alcantarillas, en el Camino al Cerro con sujeccion al plano y pliego de condiciones que se encuentran en la Secretaría de esta Direccion á consulta de los interesados.

Las propuestas se abrirán el dia 28 del corriente á las 3 y 1/2 p. m. en la oficina.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo viere conveniente.

1825-my.28. *La Direccion.*

Comision Auxiliar E. Administrativa

San Cárlos, Abril 29 de 1889.

En el deber esta Comision de tomar las medidas mas inmediatamente reclamadas para el adelanto y progreso de esta localidad, con autorizacion superior

DISPONE:

Artículo 1.º Todos los propietarios de terrenos con frentes á las calles 18 de Julio entre Rocha y Carapé, Treinta y Tres entre Rocha y Pan de Azúcar, 25 de Agosto entre Ituzaingó y Pan de Azúcar, Rocha entre 18 de Julio y Treinta y Tres, Ituzaingó entre 4 de Octubre y 25 de Agosto, Sarandi entre 4 de Octubre y Misiones, Maldonado entre 25 de Agosto y 4 de Octubre, Pan de Azúcar entre Treinta y Tres y 4 de Octubre, quedan en la obligacion de cercarlos con paredes de material y contruir veredas de loza piedra, baldosas ó ladrillos con cordones de piedra labrada.

Art. 2.º Los propietarios de los demás terrenos comprendidos dentro de las calles Reconquista, José Ignacio, Alférez y Cañas, no designadas en el artículo anterior, quedan obligados á la construccion de cercos y veredas que determina el Decreto Reglamentario de la Ley 8 de Julio de 1885, en su artículo 5.º, cuyo tenor es el siguiente:

Art. 5.º En las calles ménos pobladas donde existan construcciones rústicas y para los terrenos no edificados; pero que se hallen ubicados en los límites de las ciudades, pueblos y villas, las veredas se construirán de pedregullo de un espesor de 15 centímetros, con una capa de balastro ó arena gruesa de 10 centímetros, bien apisonado, siendo los cordones de piedra labrada; los cercos de alambre núm. 6 de diez hilos por lo menos, con postes intermedios de cinco en cinco metros de madera dura.

Art. 3.º La construccion de dichas obras serán practicadas con sujecion á lo dispuesto por la expresada ley 8 de Julio del 85.

Art. 4.º La falta de cumplimiento de esta disposicion, dentro de seis meses de la fecha, autorizará á la Comision para mandar practicar las obras por un contratista público á costa de los remisos.

Firmado. *Angel F. Martinez*, Secretario.
Firmado. *Avelino Alvarez*, Presidente.

1506-my.30.

✝

Dominga B. de Belinzon

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ HOY 27 DE MAYO DE 1889

Maria B. de Garavento, Ana B. de Morquio, Magdalena B. de Perez, Luis, Juan y Angel, hijos; hijos politicos, nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que se efectuará mañana á las 4 p. m.

Casa mortuoria, calle Cerro Largo núm. 346.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2.200,000 00
Idem integrado . . . . » 2.000,925 70

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Ambrosio Fravega, don Angel Pastori y don Abel Bonomi.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además dá Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el estranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente 10 % al año.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 4 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

99-p.3pag. *El Director-Gerente.*

¡CAZADORES!

Gran surtido de escopetas desde las tan afamadas de Greener hasta las de clases inferiores, de todo sistema, carabinas de precision, cartuchos garantidos, pólvora, cartucheras, morrales y todos los enseres de caza.

Inmenso surtido—Precio fijo

ARMERIA DEL CAZADOR

Calle 18 de Julio núm. 15, esquina Andes

149-perm.

Direccion de Cementerios

Don José Pietra propietario del Nicho núm. 973 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura, se hace pública la peticion, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta Repartícion dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Mayo 18 de 1889.

1700-ag.18 *La Direccion.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	325.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARIS . . . Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO . . . Los señores Scroder y C.ª
AMBERES . . . La Banque d'Ambers.
GÉNOVA . . . Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE . . . London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales

BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% anual.

21-dpm.

SOCIEDAD TELEFÓNICA

"LA URUGUAYA"

La Comision Liquidadora de la extinguida Sociedad Telefónica "La Uruguaya" habiendo terminado su cometido previene á los señores don Cárlos L. Muñoz, don José Pugnalini y á la señora viuda de Chiappe que queda depositada en el Banco Inglés del Rio de la Plata Limited la suma de tres pesos con ochenta centésimos que les corresponde por cada una de las acciones que antes poseian en la extinguida empresa y que les será abonada contra entrega de la constancia que les expidió el Banco en 23 de Setiembre y 3 de Octubre ppdo.

Montevideo, 21 de Mayo de 1889.

1827-jn.8.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A.C ARASSALE, único representante.s 12.dpm

La mejor cerveza de Strasbourg

EXTRA SUPERIOR

ESPIGA "MARCA TRIGO"

GARANTIDA PURA

Analizada por los mas reputados químicos, doctores Arrechavaleta y Felippone de Montevideo, P. N. Arata de Buenos Aires, Ch. Girard de Paris.



EUGENIO DANREE

Unico agente—Para Uruguay, Paraguay, República Argentina, Brasil, Bolivia, etc.

Calle Zavala, 52.—Montevideo.

NOTA—Exigir el timbre de garantía sobre todas las botellas. 31-dpm.

Sociedad Anónima Industrias Nacionales

"LA ESTRELLA"

PAGO DE LA QUINTA CUOTA DEL 10 %

Se llama á los señores accionistas á pagar la quinta cuota de diez por ciento desde el dia 25 al 31 del presente mes, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, en el escritorio de la sociedad calle Rio Negro núm. 7 A de 12 á 4 p. m.—Se previene tambien á los señores accionistas que el que no concurra en el plazo marcado, incurrirá en las penas que establecen los artículos 10 y 11 de los mismos Estatutos.

Montevideo, Mayo 20 de 1889.

1703-my.30. *El Secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Antonio Nicolás Calcagno, citándose á los que se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 13 de 1889.—*Justo P. Linares*, Actuario.

1655-jn.14-1mes.my.15.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se cita y emplaza á la sucesion de don Gabriel Guerrero; sucesion de don Manuel Alegre, sucesion de don Manuel Nicolás Silvera; sucesion de don Eugenio Ceballos; sucesion de don Belarmino Silvera; sucesion de don Francisco Chaves; sucesion de don Francisco Latorre; don Toribio Correa, don Pedro y don Temistócles Ortiz; don Faustino Fernandez; don Manuel Flores; don Sandalio Cabrera; don Antonio Sosa Brasil y don Joaquin Chaves, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que sobre reivindicacion de un campo, les ha iniciado la sucesion de don Gabriel Antonio Pereira y otros; haciéndose presente, que este emplazamiento, es estensivo para el juicio conciliatorio: bajo apercibimiento de nombráseles defensor de Oficio.—Montevideo, Mayo 14 de 1889.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

1651-jn.14-1mes.my.15.

Juzgado de Comercio

Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Augusto Pascal Lamaureux se está procediendo de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio—En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus créditos; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido deben manifestar al Juez de la quiebra bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Mayo 22 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario.

1805-jn.2-10p.my.23.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á los señores Lagisquet y Palengues, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del termino de treinta dias á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 17 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.

1693-my.17.1mes.jn.17.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno doctor don Juan Saráchaga, se cita y emplaza á don Fernando Carbalho, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Estevan Maggiolo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Abril 29 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.

1460-jl.29.ab.29.3ms.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno Dr. D. Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Enrique Viterbi del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se fija el término de veinte dias para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos al sindicato que se nombrará oportunamente—Montevideo, Mayo 13 de 1889—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.

1642-jn.6-18p.my.14.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Pedro José Portillo, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado, en su domicilio calle de Zabala núm. 125, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Mayo 8 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.

1579-40p.my.9-jn.16.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.

1181-Ob. 12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Daniel Arieta y don Juan Miranda, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado les ha entablado La Caja de Crédito Uruguayo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de comercio.

1578-1.mes.jn.8-my.9.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que en los autos de retroactividad de la quiebra de los señores Roquero hnos. se ha dictado el auto siguiente: Montevideo, Mayo 22 de 1889. Vistos; por lo que resulta en los antecedentes que se tienen á la vista y de conformidad con la opinion de la sindicatura se declara: que la efectiva cesacion de pagos á los fallidos Roquero hnos. data desde el 1.º de Diciembre de 1888—háganse las publicaciones de estilo y agréguese por cordon á los autos principales!—*Pedro E. Garzon*—Lo proveyó, etc.—*Victor P. Berez* Actuario.—Montevideo, Myo 24 de 1889.

1835-my.24-10p.jn.7.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Viterbi, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio tendrá lugar el 1.º del entrante á las tres de la tarde, en el salon del Juzgado calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Mayo 24 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1836-5p.-my.24-jn.1º.

Juzgado Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Franklin Bayley y de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público nuevamente la apertura de la sucesion del intestado don Eugenio Labor, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes; para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados en forma á deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Independenica Abril, 26 de 1889.

Eduardo Acevedo Diaz, Actuario.

1534-1-mes-jn-4.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Rio Negro, Dr. D. Franklin Bayley; y de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público nuevamente la apertura de la sucesion de don José Morgantin, y se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Abril 30 de 1889.—*Eduardo Acevedo Diaz.*—Actuario. 1600-my.11.1mes.jn.10.

Juzgado L. Departamental del Durazno

Prorogado noventa dias el plazo de sesenta para la comparecencia ante este Juzgado de todos los acreedores del comerciante en Relojeria y joyas don Luis Mermot declarado en quiebra por el Sr. Juez Letrado de este Departamento que conoce en su concurso, manda citar por segunda vez á los que se consideren sus acreedores, para que con los correspondientes justificativos comparezcan á deducir sus derechos ante el Juzgado á su cargo hasta el dia diez y seis de Junio próximo en que vencen los noventa dias en esta segunda citacion y emplazamiento.—Durazno, Mayo catorce de mil ochocientos ochenta y nuevo.—*Martin Ximeno*, Actuario. 1687-1mes.my.17.jn.16.

Mayo 27 — FOLLETIN — 3

ARTHUR A. MATTHEY

189-II-981

pués de examinarla.—¿Pero y la leña?... Aquí hay tablas...

—No, no... No hay que tocarlas... Son del propietario; un viejo avaro sin entrañas... Me acusaría de robo y de desperfectos en su finca...

—Entonces...

—Tenemos la paja del jergón y de la almohada—repitió con acento de triunfo.

Aquella era la idea que la preocupaba desde hacía rato.

¡Me pongo! — dijo.—¿Dónde os acostaríais despues?

—No lo sé... pero tenéis frio... estáis tiritando todavía... y váis á poneros malo... Esto me hace mucho daño... y si pudiera calentaros quemándome en la chimenea lo haría.

De Fonville la miró extremecido, encantado de la franqueza y de la ardiente abnegacion de aquella alma juvenil, no gastada por el abuso de las fórmulas ó conveniencias sociales.

—No puedo consentirlo—dijo sonriendo,—porque perdería mucho en ello... Además, tengo un poco dinero,—añadió con cierta vacilacion.

—¿Y qué?

—Y tratándose de vos... no de mí, porque yo ni sé siquiera si tengo el derecho de disponer de él...

—¿Por qué?

—¡Oh! es toda una historia...

—¿Qué me contaréis?

—Sí... pero vos...

—¡Oh! yo...

—No me habéis dicho aún por qué buscábais la muerte...

—¡Y me lo preguntáis!—exclamó paseando la mirada por todo el ámbito de la boardilla.

—¿La miseria?

—¡Sí, la miseria!

—¿Nada más?—volvió á preguntar, algo tembloroso.

—¡Nada más!

En los azules ojos de Fonville brilló un fugaz relámpago de alegría.

Pasado un corto rato de silencio, dijo Paulina:

—Pues bien, con ese dinero que tenéis se puede traer leña.

—Pero yo no puedo salir ni presentarme en público...

—¡Ah! ¡es verdad! pero yo sí puedo...

Apartó los efectos que la cubrían, acercándolos á la orilla de la cama, y tomando luego su vestido, dijo á Eduardo:

—¡Volvéos de espalda... voy á vestirme!

De Fonville obedeció; mas no bien se había separado un paso, oyó un débil grito y se volvió hacia Paulina, que había vuelto á caer en la cama muy pálida y casi sin sentido.

Al sentarse sus pies sobre el húmedo y frío pavimento, y al querer ponerse en pié, olvidando su debilidad, empezó á írsele la cabeza... y conoció que le faltaban las fuerzas.

Eduardo la tomó en sus brazos y volvió á acostarla.

—Ya véis—la dijo—que no podeis levantaros ni salir... Aguardemos á que sea de noche,

Paulina sollozaba con el rostro escondido entre la tela burda de la almohada.

—¿Qué tenéis?—la preguntó Eduardo con cariño,

—¡Ah! el único servicio que podía haceros, que hubiera hecho con tanto placer... ¡Es imposible! ¡Malhaya mi debilidad!... No es mia la culpa.

—Despues de la violenta conmocion que acabáis de sufrir.

—No es eso—le interrumpió con voz ahogada y cual si las palabras saliesen con trabajo de su garganta—es que comí mi último pedazo de pan ayer de mañana... y tengo hambre.

En aquel instante, ambos aplicaron el oido.

Un rumor extraño se dejaba oir en el descanso de la escalera.

IV

Aquel ruido procedia de unos gruesos zapatos, claveteados, al chocar pesadamente contra el pavimento, y de un fardo que, al parecer había sido depositado en el suelo y apoyado en el tabique contiguo.

Eduardo de Fonville, asaltado de una viva inquietud, se sintió lleno de angustia y aún de desesperacion al oir llamar con rudeza á la puerta de la boardilla.

—¿Quien será?—Preguntó Paulina asombrada y sin comprender quién podía venir á su cuarto á semejante hora, siendo así, que nadie se ocupaba de ella ni á nadie conocía.

—¡Dios mío!—balbuceó su compañero, extraordinariamente pálido.—¡Es por mí, sin duda!... ¡Vienen á prenderme!

—¡A prenderos!

Eduardo se habia lanzado hacia la ventana y sacaba la cabeza para examinar el tejado, como si calculase las probabilidades de fuga que podía ofrecerle por segunda vez.

Pero se retiró extremeciéndose y como acometido de un vértigo á la vista del abismo, sintiéndose impotente para volver á emprender aquella loca y peligrosa carrera, que sólo pudo efectuarse en las tinieblas y bajo la impresion del primer momento de fiebre, que ya habia desaparecido.

Entretanto, seguian llamando á la puerta

Paulina medio sentada en el catre, escuchaba tambien muy agitada al advertir la emocion del que la había salvado y á quien hubiera, á su vez, querido salvar,

—Es preciso contestar—dijo por último de Fonville,—de otro modo echarán abajo la puerta... ¡Preguntad quién es!

Paulina adelantó el cuerpo en dirección á la puerta, y preguntó:

—¿Quién llama?

—¡El vidriero!—contestaron de fuera.

—¡El vidriero!—repitió estupefacta la jóven,

—Sí... ¿No es aquí donde vive la señorita Paulina?

—Aquí es... ¿Qué se ofrece?

—Vengo á componer la vidriera.

Los dos jóvenes se miraron poseidos de un indescritible asombro.

—¡Es un astuto pretexto para que se les abra la puerta!...—balbuceó de Fonville.

—Estoy enferma... en cama—replicó Paulina.

—No importa... Es cosa muy breve... El cristal está pagado... y necesito colocarle.

—¿Qué hacemos?—dijo la jóven sin comprender ni creer una palabra.

—Parece que la persona que habla viene sola—dijo Eduardo, que se había acercado al tabique, aplicando á él el oido.

Paulina se echó encima el vestido, y entonces Eduardo, arrancando los trapos que tapaban las hendiduras de la puerta, la abrió bruscamente, como quien ha tomado ya su partido y quiere mejor saber á qué atenerse que prolongar su agonía moral.

Y se halló, en efecto, delante de un honrado vidriero provisto de sus herramientas.

Al ver un hombre delante y luego á la inquilina acostada, el obrero se sonrió benévola y discretamente.

—¡Ah! perdonad si os molesto — dijo. — Acabaré pronto... Pero, en verdad, un cristal roto, con el frio que hace... no es cosa agradable... ni aún para enamorados.

El asombro de Paulina era tan extraordinario, tan fenomenal, que ni se ruborizó siquiera ante aquella alusion tan directa á la extraña situacion en que había sido sorprendida.

Por lo que toca á Eduardo de Fonville, seguia desconfiando y esperaba mayores aclaraciones.

—¿Quién os envía?—preguntó Paulina al artesano.

—No lo sé... Un señor á quién no conozco.

—¿El propietario, el portero?

—No sé qué deciros... Pasaba yo por la calle cuando me dijo: *Subid al piso sexto... preguntad por la señorita Paulina... hay que remplazar un cristal roto... ahí va el dinero...* Y vengo á poner el cristal.

Y en efecto, el buen saboyano se puso concienzudamente á su tarea:

Los dos jóvenes se miraban sin saber si estaban soñando.

Colocado el cristal, el vidriero recogió los fragmentos y se dirigió á la puerta, diciendo:

—Perdonad... Ya está arreglado... Buenos dias señorita y compañía.

Abrió la puerta, pero tuvo que retroceder para dejar paso á un carbonero que traía un saco de carbon al hombro y en la mano dos hacecitos de astillas para encender la lumbre.

—¿Vive aquí la señorita Paulina?—reguntó con marcado acento auvernes, como era natural, tratándose de un vendedor de carbon.

—Aquí vive, buen hombre, contestó el vidriero.

Y salió á la meseta, dejando al carbonero con los dos jóvenes.

—Entonces no hay más que hablar—dijo éste dando una risotada y cerrando la puerta—¡Buen tiempo para calentarse... y para hacer negocio los carboneros!... ¿Dónde se pone esto, señorita?

—¡Pero si yo no lo he encargado!—balbuceó la jóven.—¡Debe ser una equivocación!

—¿No os llamáis la señorita Paulina?

—Sí...

—¿No es éste el piso sexto?...

—Sí...

—¡Pues entonces aquí es!... ¿Dónde pongo esto?

—Quien os ha mandado venir.?

—Un señor... bien portado... y que me ha puesto el dinero por delante.

Paulina quedó muda, mirando á Eduardo de Fonville... que la miraba tambien; pero ahora de una manera particular, en que se reflejaba ménos la admiracion de aquella mirada, que producia tambien en ella una pena que no acertaba á explicarse; le dijo con ansiedad.

—¿Comprendéis esto?

—Casi, casi...—la contestó con cierta dulzura impregnada de tristeza.—Alguno... que se interesa por vos sin duda.

Paulina le miró con mas fijeza durante un segundo, como para leer en el fondo de su pensamiento... y de repente se puso muy encendida.

Lo habia comprendido.

—¡Oh!—exclamó.—¡Os equivocáis!.. Nadie se interesa por mí... No conozco nadie... Nadie tiene derecho para...

Y volviéndose hacia el auvernés, le dijo:

—Volveos á llevar ese carbon, que yo no he podido... no es para mí... no lo quiero.

—Imposible, señorita—contestó el carbonero, arrimando á la pared, cerca de la chimenea, el saco y las astillas.—Está pagado... Está pagado... Ahí queda el género, juntamente con el saco... Ya volveré á recogerlo... ¡Salud, señores!

Y se retiró.

Una vez solos, disponíanse tal vez los dos jóvenes á cambiar sus impresiones, cuando volvieron á llamar á la puerta.

Esta vez, de Fonville fué inmediatamente, aunque un poco nervioso, á abrirla.

Pero aun cuando estuviese, como se suele decir, curado de espanto, retrocedió á la vista de la persona que habia llamado.

Era un almacenista de muebles.

Traia en la cabeza una mesita de nogal barnizado, y en la mano dos sillas de cerezo pintadas de amarille imitando caña.

—¿La señorita Paulina?—dijo al entrar.—Es aquí, ¿es verdad?

Eduardo de Fonville fué quien contestó:

—¡Sí!

—Aquí está lo que me han mandado traer—añadió el comerciante de muebles, dejando las dos sillas y la mesa en medio de la boardilla.

—¿Está pagado?—dijo Eduardo en tono mas bien afirmativo que interrogativo.

—Sí, señor.

En los pálidos labios del señor de Fonville apareció una leve sonrisa.

Paulina que habia permanecido silenciosa, preguntó:

—¿Por quién?

—Por un caballero á quien no conozco... pero tal vez la señora...

—Está bien—le interrumpió ésta con voz agitada; —ya sé lo que es.

—Señor de Fonville—dijo entonces,—os juro por lo mas sagrado... por mi gratitud hacia vos... por la amistad que os profeso... y que es tan sincera como profunda, por mas que no os conozco, sino desde hace algunas horas... ¡y que terribles horas!... os juro que ignoro completamente, como vos lo ignorais, lo que significa esto... y que debe haber aquí algun error.

Y al decir esto, sus ojos derramaban lágrimas, y habia en su acento inflexiones de ardiente súplica que conmovieron el corazon de Eduardo.

Al mismo tiempo extendió hacia él sus manos amoratadas de frio.

Fonville se adelantó hacia ella y la dijo más consolado:

—¡Os creo!

—¡Oh! ¡ahora estoy contenta!

Y con un movimiento encantador, en su inocente expansion, acercó á sus labios la mano que la habia alargado Eduardo.

Despues alzó la cabeza, risueña y visiblemente satisfecha.

—Vaya—le dijo entonces,—encended fuego! ¿no es eso? porque tengo frio... y vos tambien.

—¡Al instante!—exclamó Eduardo.

—Si *nos* reclaman el importe de todo esto... dentro de poco... al menos no podrán quitarnos el excelente calor de que habremos disfrutado... ¡Apresuráos... tengo miedo de que vuelvan.

Eduardo estaba arrancando la tabla que cubria la chimenea.

—Entretanto voy á ponerme el vestido—añadió. — Conozco que ahora seré mas valiente.... ¡No miréis!

V

El señor de Fonville, en cuclillas delante de la chimenea, volvia la espalda á la jóven con la respetuosa delicadeza de un hombre bien educado, lo cual acabó de conmover y halagar á Paulina.

Se ocupaba en encender el fuego con una actividad é interés que demostraban que trabajaba por cuenta propia, y que la idea de calentar sus ateridos miembros no lo era menos simpática que á su compañera.

Puso primero un hacecillo de leña entero, hechó encima abundante cantidad de carbon, y por último tomando un trapo que halló cerca y que iba á contribuir á dar la vida, despues de haber concurrido á dar la muerte, le encendió con un fósforo.

Un minuto despues, el alegre susurro de las llamaradas anunciaba que la obra marchaba á las mil maravillas.

Durante ese tiempo, Paulina aunque muy débil y temblándole las piernas, procedia á su *toilette.*

Lo cual no queria significar otra cosa sino que se ponia un vestidillo de lana negro, deteriorado, y casi transparente á fuerza de uso.

La operacion duró algunos instantes, á causa del estado de debilidad en que se hallaba, no solamente por las continuas privaciones y la falta total de alimento durante veinticuatro horas, sino tambien por las horribles agitaciones de aquella noche en que habia visto á la muerte tan de cerca.

Una vez vestida, se sentó, temiendo caerse, en el rebordo del catre, donde respiró durante un rato, y se puso en seguida á peinarse; mejor dicho, tomó entre sus pálidas manos la masa lustrosa de sus negros y abundantes cabellos y los arregló, formando como un grueso canalon, en la parte superior de la cabeza, donde los sujetó con una horquilla, que recogió del jergon.

En aquella forma estaba encantadora, destacando su blancura nacarada bajo el casco algo desordenado de su explendida cabellera, que al recogerse para arriba, dejaba descubierta la nuca suave y aterciopelada, al paso que desparramaba algunos bucles rebeldes por la tersa frente, la cual daba mayor animacion á su mirada y hacia resaltar sus rasgados ojos negros, rodeados de un leve cerco violáceo, testimonio de los pasados sufrimientos.

—¡Señor de Fonville!—dijo con voz suave.

Eduardo se volvió, y quedó maravillado del s